Análisis del Sector

Mínima Cuantía - MC

Estudio del sector para Contratar el mantenimiento y adecuación de las cubiertas de la sede principal y las instalaciones del Laboratorio de Aguas de la sede Edificio Químico del Servicio Geológico Colombiano hasta agotar la cuantía.

Secretaria General - SG

Grupo de Servicios Administrativos

Bogotá D.C octubre de 2021

Diagonal 53 N° 34-53, Bogotá D.C., Colombia, PBX (571) 2200000, 2200100, 2200200 Fax: 2220797
www.sgc.gov.co

Tabla de Contenido

Análisis del sector relativo al objeto de contratación 3
introducción. 3
Objetivos del análisis del sector 5
Clasificación unspsc 5
Clasificador de bienes y servicios colombia compra eficiente 5
Clasificación de bienes y servicios catálogo de clasificación presupuestal. 6
Aspectos generales del mercado 7
Tasa representativa del mercado - TRM 7
Índice del precio al consumidor (IPC). 9
Información estadística de las variaciones porcentuales de precios al consumidor (IPC), 2014-2018 17
Aspectos tecnicos 25
Análisis Ecónomico del Sector 29
Estudio de la Demanda 34
Biografia 37

Diagonal 53 N° 34-53, Bogotá D.C., Colombia, PBX (571) 2200000, 2200100, 2200200 Fax: 2220797
www.sgc.gov.co

Análisis Económico del Sector Relativo al Objeto de Contratación

1. Introducción

A partir de la reorganización del sector Minas y Energía, se expidió el Decreto Ley 4131 de 2011, a través del cual se cambió la naturaleza jurídica al Instituto Colombiano de Geología y Minería **(Ingeominas**) de establecimiento público a Instituto Científico y Técnico, denominado Servicio Geológico Colombiano (SGC), perteneciente al Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. De conformidad con las previsiones del Decreto 4131 de 2011, al SGC, como Instituto Científico y Técnico, adscrito al Ministerio de Minas y Energía (MME) e integrante del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, le corresponde realizar la investigación científica básica y aplicada del potencial de recursos del subsuelo y administrar la información del subsuelo, el cual cuenta con personería jurídica, autonomía administrativa, técnica, financiera y patrimonio independiente.

En virtud de lo anterior, el SGC, es hoy reconocido por el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias como Centro de Investigación, (**Hoy Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – Minciencias**), mediante la Resolución No. 1239 del 15 de noviembre de 2017, la cual, en materia de contratación, se le aplican las disposiciones de las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios. Esto implica que se reconoce a esta Entidad como organización dedicada a desarrollar tecnología, dotada de administración, recursos financieros, humanos e infraestructura destinada al desarrollo de este objeto.

El Servicio Geológico Colombiano tiene como misión contribuir al desarrollo económico y social del país, a través de la investigación en geociencias básicas y aplicadas del subsuelo, el potencial de sus recursos, la evaluación y monitoreo de amenazas de origen geológico, la gestión integral del conocimiento geocientífico, la investigación y el control nuclear y radiactivo, atendiendo las prioridades de las políticas del Gobierno Nacional, de igual manera propiciar el fortalecimiento de la capacidad científica, tecnológica, de innovación, de competitividad y de emprendimiento y la formación de investigadores en Colombia, promoviendo un ambiente favorable para el ordenamiento del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación (SNCTeI), mediante el establecimiento de orientaciones y estímulos a la especialización y la búsqueda de excelencia entre los actores que lo integran.

El Servicio Geológico Colombiano según el artículo 3 del Decreto 4131 de 2011, tiene como objeto realizar la investigación científica básica y aplicada del potencial de recursos del subsuelo; adelantar el seguimiento y monitoreo de amenazas de origen geológico; administrar la información del subsuelo; garantizar la gestión segura de los materiales nucleares y radiactivos en el país; coordinar proyectos de investigación nuclear, con las limitaciones del artículo 81 de la Constitución Política, y el manejo y la utilización del reactor nuclear de la Nación.

Igualmente, en virtud del artículo 4 del Decreto 4131 el SGC cumple las siguientes funciones:

1. Asesorar al Gobierno Nacional para la formulación de las políticas en materia de geociencias, amenazas y riesgos geológicos, uso de aplicaciones nucleares y garantizar la gestión segura de los materiales nucleares y radiactivos en el país. **2.** Adelantar la investigación científica básica y aplicada del potencial de recursos del subsuelo y administrar los datos e información del subsuelo del territorio nacional. **3.**Generar e integrar conocimientos y levantar, compilar, validar, almacenar y suministrar, en forma automatizada y estandarizada, información sobre geología, recursos del subsuelo y amenazas geológicas, de conformidad con las políticas del Gobierno Nacional. **4.** Actualizar el mapa geológico colombiano, de acuerdo con el avance de la cartografía nacional. **5.** Integrar y analizar la información geocientífico del subsuelo, para investigar la evaluación, la composición y los procesos que determinan la actual morfología, estructura y dinámica del subsuelo colombiano. **6.** Administrar la Litoteca, Cintoteca, Mapoteca, Museo Geológico y demás fondos documentales del Servicio Geológico Colombiano. **7.** Adelantar programas de reconocimiento, prospección y exploración del territorio nacional, de acuerdo con las políticas definidas por el Ministerio de Minas o el Gobierno Nacional. **8.** Realizar la identificación, el inventario y la caracterización de las zonas de mayor potencial de recursos naturales del subsuelo, tales como minerales, hidrocarburos, aguas subterráneas y recursos geotérmicos, entre otros **9.** Identificar, evaluar y establecer zonas de protección que, debido a la presencia de patrimonio geológico o paleontológico del país, puedan considerarse áreas protegidas. **10.** Investigar fenómenos geológicos generadores de amenazas y evaluar amenazas de origen geológico

con afectación regional y nacional en el territorio nacional. **11.** Proponer, evaluar y difundir metodologías de evaluación de amenazas con afectaciones departamentales y municipales. **12.** Administrar y mantener las instalaciones nucleares y radiactivas a su cargo, así como coordinar los proyectos de investigación nuclear. **13.** Fijar las tarifas de todos los servicios de licenciamiento y control para la gestión de materiales nucleares y radiactivos en el país. **14.** Prestar servicios relacionados con el conocimiento geocientífico y del uso de las aplicaciones nucleares, de acuerdo con las políticas definidas por el Consejo Directivo. **15.** Suministrar a la Unidad de Planeación Minero-Energética la información que se requiera para la elaboración de estudios e investigaciones de planeamiento sobre los recursos del subsuelo. **16.** Las demás que se le asignen o reciba por delegación del Ministerio de Minas y Energía.

Aunado a lo anterior en el **Artículo Nº 11 del Decreto 2703 del 22 de Noviembre de 2013** designa a la **Secretaría General** del Servicio Geológico Colombiano entre otras: "(…) **1.** Asistir a la Dirección General del Instituto en la determinación de políticas, objetivos y estrategias, relacionadas con la administración de la Entidad encaminadas a lograr los objetivos institucionales, en consonancia con el Plan Nacional de Desarrollo. **2.** Dirigir, coordinar y hacer seguimiento a la planeación, ejecución y control de la gestión administrativa y financiera del Servicio Geológico Colombiano-SGC **3.** Diseñar y coordinar el proceso de planificación del Servicio Geológico Colombiano-SGC, en los aspectos técnicos, económicos y administrativos **4.** Trazar las políticas y dirigir el desarrollo de los programas de administración de personal, bienestar social, seguridad industrial, seguridad y salud en el trabajo, selección, vinculación, capacitación, incentivos y desarrollo del talento humano del Servicio Geológico Colombiano-SGC, de conformidad con la normatividad vigente. **5.** Dirigir y controlar los servicios generales y de apoyo que se requieren para el funcionamiento de las dependencias del Servicio Geológico Colombiano-SGC **6.** Dirigir, coordinar, controlar y evaluar las actividades relacionadas con la adquisición, almacenamiento, custodia, distribución e inventario de los elementos, equipos y demás bienes y servicios necesarios para el funcionamiento del Servicio Geológico Colombiano - SGC, velando para que se cumplan las normas vigentes sobre la materia **7.** Ejercer la ordenación del gasto de acuerdo con las delegaciones efectuadas por el Director General del Servicio Geológico Colombiano - SGC **8.** Recomendar las modificaciones a la estructura organizacional y coordinar la realización de los estudios técnicos requeridos que propendan por su modernización y presentar a la Dirección General la realización de estudios sobre planta de personal **9.** Elaborar y ·mantener actualizado el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales del Servicio Geológico Colombiano – SGC **10.** Dirigir, planear, coordinar y adelantar los procesos de contratación que requiera el Servicio Geológico Colombiano - SGC y elaborar los actos administrativos relacionados con dichos procesos **11.** Fallar en primera instancia los procesos disciplinarios que se adelanten contra los funcionarios y exfuncionarios del Servicio Geológico Colombiano – SGC **12.** Elaborar el Plan Anual Mensualizado de Caja del Servicio Geológico Colombiano - SGC, gestionar su cumplida aprobación y coadyuvar para su ejecución, en coordinación con las direcciones técnicas y demás dependencias del Servicio Geológico Colombiano – SGC **13.** Elaborar en coordinación con las dependencias del Servicio Geológico Colombiano -SGC, el Plan Estratégico Institucional, con sujeción al Plan Nacional de Desarrollo, al plan operativo anual y plurianual, para someterlos a aprobación del Consejo Directivo **14.** Adelantar las acciones necesarias para la preparación, presentación e inscripción de proyectos ante los organismos de asistencia técnica y cooperación nacional e internacional en asuntos de competencia del Servicio Geológico Colombiano – SGC **15.** Presentar, a través del Ministerio de Minas y Energía, los proyectos que deben ser incluidos en el Banco de Proyectos de Inversión Pública del Departamento Nacional de Planeación **16.** Elaborar, en coordinación con las direcciones técnicas y demás dependencias del Servicio Geológico Colombiano - SGC, el anteproyecto de presupuesto y adelantar las acciones requeridas para su incorporación en el Presupuesto General de la Nación **17.** Apoyar a las direcciones técnicas y demás dependencias del Servicio Geológico Colombiano - SGC, en la elaboración de los proyectos de inversión· y viabilizarlos, independientemente de la fuente de 'financiación **18.** Verificar la ejecución y cumplimiento de metas f(sicas y presupuesta les establecidas en los planes, programas y proyectos del Servicio Geológico Colombiano – SGC **19.** Validar y proponer las modificaciones al presupuesto que sean necesarias en materia de inversión ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación **20.** Orientar, dirigir y coordinar la implementación y desarrollo de los Sistemas Integrados de Gestión de Calidad, Seguridad y Control de Riesgo, Ambiental, Desarrollo Administrativo y los demás que sean adoptados por el Servicio Geológico Colombiano – SGC **21.** Diseñar y proponer la política de uso y

aplicación de tecnologías, estrategias y herramientas para el mejoramiento continuo de los procesos de apoyo a la gestión y garantizar el cumplimiento de las directrices que en materia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), señale el Gobierno Nacional **22.** Identificar las necesidades de información para la gestión de las áreas de apoyo, con el propósito de ser integradas en el plan estratégico de información **23.** Diseñar, desarrollar y administrar la plataforma tecnológica de los sistemas de información administrativos, de soporte institucional y garantizar la aplicación de buenas prácticas y principios para el manejo de la información administrativa y de soporte institucional **24.** Asegurar la consistencia, integralidad y seguridad de los datos y el óptimo funcionamiento de los sistemas de información administrativos y de soporte, de infraestructura tecnológica y de comunicaciones (redes de voz y datos) del Servicio Geológico Colombiano – SGC **25.** Coordinar, supervisar y controlar el sistema de gestión documental **26.** Las demás que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de la dependencia.

En concordancia con lo anterior, mediante la **Resolución D-197 del 26 de Julio de 2021**, se conforman y asignan funciones a los Grupos de Trabajo del Servicio Geológico Colombiano. allí se establece que la **Secretaría General** se integra por cuatro grupos de trabajo los cuales son: **(1)** Grupo de Trabajo Contratos y Convenios **(2)** Grupo de Trabajo Control Interno Disciplinario **(3)** Grupo de Trabajo Planeación **(4)** Grupo de Trabajo Tecnologías de Información **(5)** Grupo de Trabajo Talento Humano **(6)** Grupo de Trabajo Liquidación de Nómina y Seguridad Social **(7)** Unidad de Recursos Financieros **(8)** **Grupo de Trabajo Servicios Administrativos**.

Así mismo la referida resolución, mediante el **Numeral 2 literal 2.8 se designan las funciones del Grupo de Trabajo Servicios Administrativos** así: "(...) **1:** Planear, programar, ejecutar, evaluar y controlar todas las actividades, planes y programas a cargo de la dependencia **2.** Coordinar, controlar, administrar y evaluar integralmente la prestación de los servicios relacionados con almacén, inventarios, correspondencia, archivo, servicios administrativos y parque automotor **3.** Garantizar el suministro de bienes y servicios a las dependencias para un mejor desempeño y logro de sus objetivos institucionales **4.** Elaborar y ejecutar el Plan Anual de Seguros de la Entidad **5.** Coordinar las actividades relacionadas con el levantamiento, actualización y toma física de los inventarios individuales, por dependencias y en bodegas, manteniendo el registro actualizado de los mismos; y adelantar ante las instancias competentes las acciones a que haya lugar cuando se evidencie faltantes en los mismos, con el fin de que se adopten las medidas pertinentes **6.** Velar por el cumplimiento de las actividades relacionadas con la recepción, almacenamiento, conservación, manejo y baja de elementos **7.** Suministrar de manera oportuna los bienes devolutivos y de consumo a los funcionarios para garantizar el logro de los objetivos de la Entidad **8.** Tramitar los siniestros a que haya lugar, en caso de pérdida de bienes de propiedad del Instituto **9.** Gestionar y tramitar las acciones pertinentes a los procesos de importaciones, nacionalizaciones y reexportaciones **10.** Coordinar y administrar el recibo, radicación, distribución y entrega de la correspondencia interna y externa del Instituto, propendiendo por la oportunidad y exactitud en el servicio **11.** Coordinar la prestación de los servicios generales de aseo, cafetería y vigilancia a nivel nacional **12.** Coordinar las actividades relacionadas con el funcionamiento y administración del parque automotor **13.** Garantizar el cumplimiento de las actividades relacionadas con la adecuación, mantenimiento, readecuación, construcción, y dotación de sedes de acuerdo con las necesidades del servicio, en la Sede Central y en otras ciudades **14.** Adelantar las actividades relacionadas con la administración, manejo y conservación de la información documental de la Entidad, así como del archivo Central de la Entidad **15.** Realizar el levantamiento de inventarios de la información documental de la Secretaría General, conforme con las normas del Archivo General de la Nación **16.** Coordinar, preservar, mantener y custodiar el archivo central institucional **17.** Las demás funciones inherentes a la naturaleza del grupo de trabajo, las que le sean asignadas por autoridad competente y las normas legales vigentes.

Además el Servicio Geológico Colombiano - SGC es un establecimiento público, adscrito al Ministerio de Minas y Energía y dentro de sus grupos de apoyo se encuentra el Grupo de Servicios Administrativos, el cual es el encargado de propender y realizar las acciones necesarias que permitan el mejoramiento mantenimiento y conservación de la entidad, manteniendo la calidad de las instalaciones, para cumplir con el encargo del mantenimiento general de la infraestructura el Grupo de Servicios Administrativos cuenta con los recursos necesarios para la formulación y ejecución de proyectos que involucren las adecuaciones y/o mantenimientos necesarios de la entidad.

El Servicio Geológico Colombiano cuenta con sedes regionales, para este caso cuenta con la sede Bogotá donde funciona la sede principal y el Edificio Químico, para el caso de la sede principal se tienen unas cubiertas en placa de concreto impermeabilizadas con manto, el cual ya se encuentra en mal estado y por ende hay unas grandes filtraciones hacia el interior. En el edificio Químico, donde funciona la Dirección de Laboratorios, en especial la zona de laboratorio de aguas, en el cual es una edificación de un solo nivel, cuyas cubiertas se encuentran en muy mal estado y se presentan filtraciones, ya con daños mayores en los muros por las humedades que se tienen, por lo que se requiere realizar el mantenimiento de dicha área haciendo el cambio de la impermeabilización existente, arreglo de canales y de paso arreglo de las pinturas internas.

La sede está ubicada en la ciudad de Bogotá, es una edificación de un solo nivel, donde tienen una placa maciza impermeabilizada con manto con foil de aluminio, además se tiene una cubierta en teja de asbesto cemento y canales perimetrales en lámina galvanizada que se encuentran ya deteriorados, por las cantidades de obras, es necesario realizar la contratación de un tercero en estas actividades.

Por lo anterior, es necesario adelantar el respectivo proceso de contratación que permitirá llevar a cabo las actividades requeridas, las cuales son indispensables para el desarrollo armónico de las funciones adelantadas en esta sede, de sus funcionarios afectados y de la conservación de los bienes a cargo. También, teniendo en cuenta que el Servicio Geológico Colombiano, cuenta con el personal de apoyo para estas actividades, dadas las condiciones y la magnitud de los trabajos a realizar, es mejor tercerizar dicha actividad, los equipos para la aplicación de los productos, y el suministro de algunos de los elementos necesarios para este mantenimiento impiden que se pueda desarrollar de manera interna estos mantenimientos, siendo necesario realizar un proceso de contratación a fin de suplir esta necesidad.

La presente contratación se cuenta incluida en el Plan Anual de Adquisiciones Vigencia 2021 del SGC con recursos PGN.

Siendo así, se hace necesario contratar la prestación de los servicios con personas naturales o jurídicas, bajo la modalidad de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA, ofreciendo así atención ágil y oportuna, que responda con los requerimientos de la Entidad.

2. Objetivos del análisis del sector

- Conocer el contexto en el cual los proveedores desarrollan su actividad.
- Conocer cómo y quienes pueden proveer los servicios requeridos.
- Conocer cuál es la mejor manera de satisfacer la necesidad de la entidad.
- Contemplar las perspectivas legales, comerciales, financieras, organizacionales y técnicas relacionadas con el proceso contractual.

3. Clasificación UNSPSC

A continuación, se presenta la clasificación de los bienes y servicios que satisfacen la necesidad a contratar:

Según la reglamentación de Colombia Compra Eficiente se identificó la clasificación o codificación UNSPSC siguiendo la Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas.

Segmento		Familia		Clase		Producto	
Código	Nombre	Código	Nombre	Código	Nombre	Código	Nombre
72	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	10	Servicio de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	15	Servicios de Apoyo para la construcción	07	Servicio de mantenimiento de edificios
72	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	10	Servicio de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	29	Servicios de Mantenimiento y reparación de instalaciones	05	Mantenimiento de terrenos exteriores
72	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	12	Servicio de construcción de edificaciones no residenciales	11	Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina	03	Servicio de renovación y reparación de edificios comerciales y de oficinas
72	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	15	Servicio de mantenimiento y construcción de comercio especializado	32	Servicios de recubrimiento, impermeabilización, protección contra el clima y fuego	04	Servicio de impermeabilización

72	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	15	Servicio de mantenimiento y construcción de comercio especializado	32	Servicios de recubrimiento, impermeabilización, protección contra el clima y fuego	09	Servicio de impermeabilización

Tabla N° 1. Fuente Presupuesto General de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público

4. Clasificación de bienes y servicios catálogo de clasificación Presupuestal

Según el Catálogo de Clasificación Presupuestal de las Unidades Ejecutoras del Presupuesto General de la Nación emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la codificación para Adquisición de Bienes y Servicios corresponde: **Contratar el mantenimiento y adecuación de las cubiertas de la sede principal y las instalaciones del Laboratorio de Aguas de la sede Edificio Químico del Servicio Geológico Colombiano hasta agotar la cuantía.**

Desagregación presupuestal – Secretaria General / Grupo de Trabajo de Servicios Administrativos.					
Sistema Presupuestal	**Dirección**	**Grupo de Trabajo**	**Proyecto Misional**	**Fuente Financiación**	**Valor**
PGN	Secretaria General	Servicios Administrativos	1000818 – Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	**Presupuesto General de la Nación**	$40.206.378,00
Valor Total					**$40.206.378,00**

Tabla N° 2. Fuente Presupuesto General de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público

5. Aspectos Generales del Mercado

Para realizar el análisis se tuvo en cuenta la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de la página de internet de Colombia Compra Eficiente, donde se determina que la estructura mínima del análisis económico del sector al cual pertenece el servicio asociado es:

- Análisis de los aspectos generales del sector.
- Estudio de la oferta.
- Estudio de la demanda.

El banco de la republica realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- **Sector** primario o **sector** Agrícola
- **Sector** secundario o **sector** industrial
- **Sector** terciario o **sector** de prestación de servicios

Sectores Económicos	Definición	Actividades del sector
Sector Primario o Agropecuario	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuario, caza o pesca
Sector Secundario o Industrial	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: Industrial Extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de Transformación: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación y abonos y fertilizantes, vehículos, aparatos electrodomésticos, etc.	Sector Minería Sector Construcción Sector industria manufacturera Sector eléctrico, gas y vapor
	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como por ejemplo de ellos tenemos el	Sector transportes Sector comunicaciones

Sector Terciario o de Servicios	comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el gobierno, etc.	Sector comercio, restaurante y hoteles Sector financiero

Tabla N° 3. - Sectores Economía Colombiana

Teniendo en cuenta que el presente objeto corresponde a actividades que desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a colaborar en la ejecución eficiente de proyectos, tareas de administración y gestión de entidades públicas o privadas, se ubicará dentro del Sector terciario o de servicios.

Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- ➢ Publicidad
- ➢ Actividades profesionales científicas y técnicas
- ➢ Cinematográficas y programas de televisión
- ➢ Educación superior privada
- ➢ Desarrollo de sistemas informáticos y análisis de datos
- ➢ Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
- ➢ Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
- ➢ Restaurantes, catering y bares
- ➢ Actividades de programación y trasmisión, agencias de noticias
- ➢ Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- ➢ Correo y servicios de mensajería
- ➢ Telecomunicaciones
- ➢ Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- ➢ Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- ➢ Salud humana privada

El sector de servicios o también denominado sector terciario, es el sector económico que reúne todas aquellas actividades relacionadas con los servicios que no producen o no realizar transformación de bienes materiales.

SECTOR DE OCUPACIÓN	SECTOR PARCIAL	ACTIVIDADES RELACIONADAS
TERCIARIO - Servicios	***Transportes***	Traslado de un lugar a otro de algún elemento, en general personas o bienes.
	Comunicaciones	Intercambio de información, un proceso de interacción social básico.
	Comercial	Actividad socioeconómica consistente en el intercambio de algunos materiales que sean libres en el mercado de compra y venta de bienes y servicios, sea para su uso, para su venta o su transformación.
	Turístico	Actividades realizadas por las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su entorno habitual, por un período consecutivo inferior a un año y mayor a un día, con fines de ocio, por negocios o por otros motivos.
	Sanitario	De Salud o Sanidad, este sector salud pertenece tanto al sector primario, secundario y terciario. Este sector se puede dividir en dos subsectores, que son Pública o Privada.
	Educativo	Proceso multidireccional mediante el cual se transmiten conocimientos, valores, costumbres y formas de actuar.
	Financiero	Actividades relacionadas para el intercambio de distintos bienes de capital entre individuos, empresas o Estados.
	Administración	Comprende el conjunto de organizaciones públicas que realizan la función administrativa y de gestión del Estado y de otros entes públicos con personalidad jurídica, ya sean de ámbito regional o local

Ilustración N° 1 - Sector Terciario -Servicios

Acorde al objeto contractual del presente proceso la siguiente actividad aplica.

La identificación de la actividad económica de quienes prestan el servicio, según Clasificación CIIU V 4 A.C

Teniendo en cuenta el producto identificado en la clasificación UNSPSC, el Servicio Geológico Colombiano verificó la clasificación Industrial Internacional Uniforme revisión 4.0 AC adaptada para Colombia, con el fin de identificar la actividad que pueden suplir la necesidad.

Sección F Construcción

Esta sección comprende las actividades corrientes y especializadas de construcción de edificios y obras de ingeniería civil. En ella se incluyen las obras nuevas, reparaciones, ampliaciones y reformas, el levantamiento in situ de edificios y estructuras prefabricadas y también la construcción de obras de carácter temporal.

Las actividades corrientes de construcción abarcan la construcción completa de viviendas, edificios de oficinas, locales de almacenes y otros edificios públicos y de servicios, locales agropecuarios, etc., y la construcción de obras de ingeniería civil, como carreteras, calles, puentes, túneles, líneas de ferrocarril, aeropuertos, puertos y otros proyectos de ordenamiento hídrico, sistemas de riego, redes de alcantarillado, instalaciones industriales, tuberías y líneas de transmisión de energía eléctrica, instalaciones deportivas, etcétera.

Estas actividades pueden llevarse a cabo por cuenta propia, a cambio de una retribución o por contrata. La ejecución de partes de obras, y a veces de obras completas, puede encomendarse a subcontratistas. Se clasifican en esta sección las unidades a las que corresponde la responsabilidad general de los proyectos de construcción.

También se incluyen las actividades de reparación de edificios y de obras de ingeniería civil.

Esta sección abarca la construcción completa de edificios (división 41, «Construcción de edificios»), la construcción completa de obras de ingeniería civil (división 42, «Obras de ingeniería civil») y las actividades especializadas de construcción, si se realizan solo como parte del proceso de construcción (división 43, «Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil»).

El alquiler de equipo de construcción con operarios se clasifica con la actividad de la construcción concreta que se realice con ese equipo.

División 43 Actividades Especializadas para la Construcción de Edificios y Obras de Ingeniería Civil

Esta división comprende actividades especializadas de construcción (obras especiales), es decir, la construcción de partes de edificios y de obras de ingeniería civil sin asumir la responsabilidad de la totalidad del proyecto. Por lo general, esas actividades se concentran en un aspecto común a diferentes estructuras, que requiere la utilización de técnicas o equipo especiales, como la hincadura de pilotes, la cimentación, el levantamiento de estructuras de edificios, el hormigonado, la colocación de mampuestos de ladrillo y piedra, la instalación de andamios, la construcción de techos, etc. También se incluye el levantamiento de estructuras de acero, siempre que los componentes de la estructura no sean fabricados por la propia unidad constructora. Las actividades de construcción especializadas suelen realizarse en régimen de subcontratación, en particular en el caso de los trabajos de reparación que se realizan directamente para el dueño de la propiedad.

Asimismo, se incluyen las actividades de terminación y acabado de edificios.

Está comprendida la instalación de todo tipo de dispositivos y sistemas necesarios para el funcionamiento de la construcción. Esas actividades se suelen realizar a pie de obra, aunque algunas partes pueden realizarse en un taller especial. Se incluyen actividades tales como la instalación de sistemas de fontanería, de calefacción y de aire acondicionado, antenas, sistemas de alarma y otros dispositivos eléctricos, sistemas de aspersores de extinción de incendios, ascensores y escaleras mecánicas, etc. También se incluyen las obras de aislamiento (térmico, acústico, contra humedades), la instalación de sistemas de refrigeración comercial, y la instalación de sistemas de alumbrado y señalización

para carreteras, vías férreas, aeropuertos, puertos, etcétera. Se incluyen también las actividades de reparación correspondientes.

La terminación de edificios abarca las actividades que contribuyen a la terminación o el acabado de una obra, como las de colocación de cristales, revoque, pintura, revestimiento de pisos y paredes con baldosas y azulejos u otros materiales, como parqué, alfombras, papel de empapelar, etc., pulimento de pisos, acabado de carpintería, insonorización, limpieza del exterior, etcétera. Se incluyen también las actividades de reparación correspondientes.

El alquiler de equipo de construcción con operarios se clasifica en la actividad de construcción correspondiente.

Clase	Descripción
4330	**Terminación y Acabado de Edificios y Obras de Ingeniería Civil**

Tabla N° 4– Fuente Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Nota explicativa: se encuentra clasificada en la Sección **F Construccion** y en la clase **4330 Terminación y Acabado de Edificios y Obras de Ingeniería Civil.**
De acuerdo con la información suministrada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.

Esta Clase Incluye:

1. La aplicación en edificios y otros proyectos de construcción, de yeso y estuco para interiores y exteriores.
2. La instalación de puertas, ventanas y marcos de puertas y ventanas de madera o de otros materiales.
3. La instalación de muebles de cocina a la medida, mamparas de cristal, escaleras, mobiliario de trabajo y similares.
4. La instalación de mobiliario.
5. El acabado de interiores, como techos, revestimientos de madera para paredes, tabiques movibles, etcétera.
6. La colocación en edificios y otros proyectos de construcción de:
   - ✓ Baldosas y losas de cerámica, hormigón o piedra tallada para paredes y pisos, y accesorios de cerámica para cocinas.
   - ✓ Parqué y otros revestimientos de madera para pisos.
   - ✓ Alfombras y cubrimientos de linóleo para pisos, incluidos los de caucho o plástico.
   - ✓ Revestimiento para suelos o paredes de terrazo, mármol, granito o pizarra.
   - ✓ Papel de colgadura.
7. La pintura interior y exterior de edificios.
8. La pintura de obras de ingeniería civil.
9. La instalación de vidrios, espejos, etcétera.
10. La limpieza de edificios nuevos después de su construcción.
11. Otras actividades de terminación de edificios n.c.p.

❖ Aspectos Económicos del Mercado más Relevantes

Producto Interno Bruto

El crecimiento de la economía colombiana ajustó -15,7% a/a en el segundo trimestre de 2020, siendo este el crecimiento trimestral más bajo desde que el DANE realiza está medición. Por el lado de la demanda, se destaca la significativa caída de la inversión, y de las importaciones, las cuales se han visto afectadas por las menores compras externas de combustibles y productos de industrias extractivas. De los cinco grupos, cuatro registraron variaciones negativas, mientras que solo el gasto del gobierno presentó un crecimiento positivo. En el año corrido a junio, la contracción de la economía ajusta -7,42%.

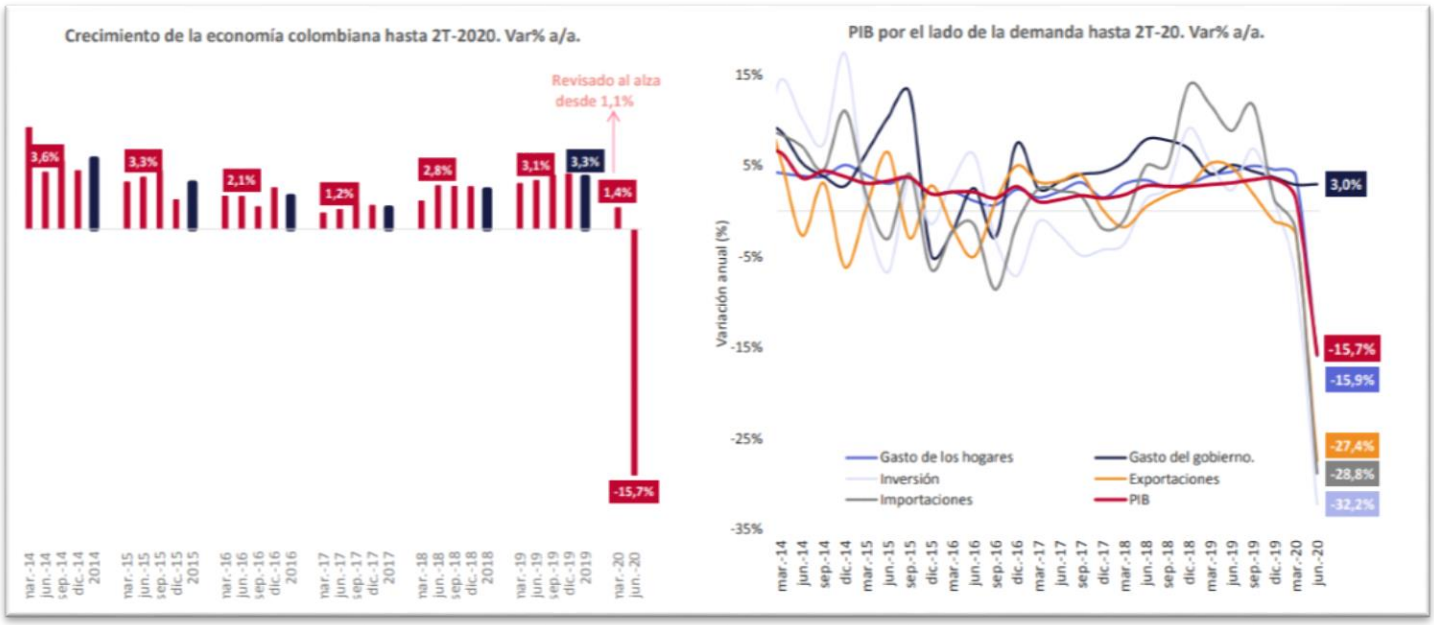

Tabla N° 5– Fuente Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

Por el lado de la oferta resalta el débil comportamiento de la mayoría de los sectores, derivado de las medidas de aislamiento preventivo. Los sectores que más contribuyeron a la caída histórica del PIB fueron comercio, industria y construcción, que en conjunto restaron 11,8 puntos porcentuales. Los sectores de agricultura, financiero y actividades inmobiliarias fueron los únicos que reportaron variaciones positivas, aunque registraron crecimientos por debajo de los presentados en el mismo trimestre del año anterior.

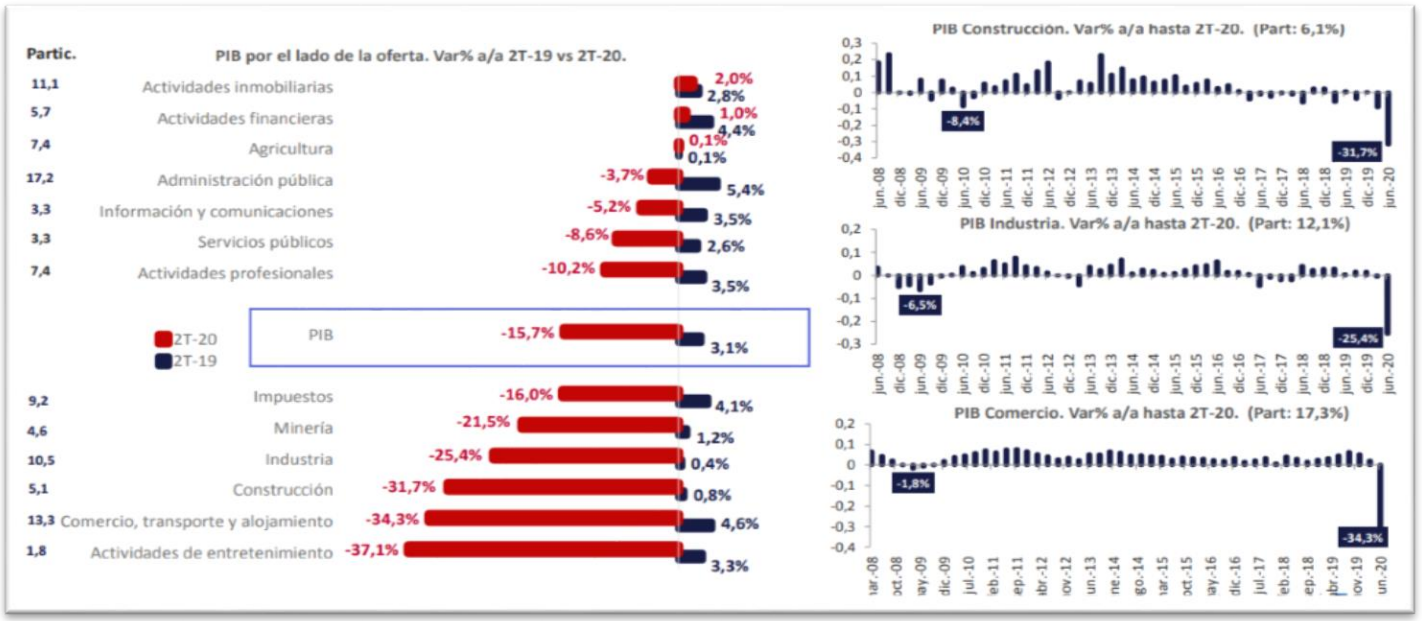

Tabla N° 6– Fuente Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

Actualización, pronóstico de crecimiento Colombia: Contracción 2020 vs Recuperación 2021

Tras la significativa contracción del segundo trimestre del año revisamos nuestra estimación para el PIB 2020, la cual paso de -4,9% a una contracción más profunda de 7,6% en el escenario central. Para 2021, estimamos una recuperación del PIB

de 3,7%, en medio aún de desafíos estructurales como la debilidad del mercado laboral, de la demanda externa y luego de la extensión de las cuarentenas en el país, lo que retrasaría la recuperación de diversos sectores significativamente afectados por la crisis.

PIB por el lado de la oferta. Var% a/a.

Sectores	Part. %	2019	PY 2020			Py 2021		
			Escenario pesimista	Escenario Central	Escenario optimista	Escenario pesimista	Escenario Central	Escenario optimista
Agricultura	6,8%	2,0%	1,8%	3,1%	3,5%	2,5%	3,6%	4,2%
Minas y canteras	5,4%	2,1%	-14,6%	-12,3%	-10,2%	-1,0%	0,5%	1,5%
Industria	12,1%	1,6%	-17,8%	-14,5%	-11,4%	0,5%	1,5%	3,0%
Servicios públicos	3,2%	2,8%	-1,6%	-2,3%	0,0%	2,0%	3,0%	4,0%
Construcción	6,1%	-1,3%	-23,0%	-18,9%	-16,0%	8,0%	14,0%	18,0%
Comercio	17,3%	4,9%	-20,2%	-16,3%	-12,5%	3,2%	4,0%	4,7%
Comunicaciones	3,0%	1,7%	-2,5%	-1,2%	0,3%	2,6%	3,6%	4,5%
Financiero	4,9%	5,7%	-1,5%	0,5%	1,0%	2,7%	3,8%	5,2%
Actividades inmobiliarias	9,4%	3,0%	2,0%	2,7%	3,5%	2,5%	3,0%	3,5%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	6,7%	3,7%	-7,0%	-5,1%	-3,0%	2,0%	2,5%	3,8%
Administración pública / servicios sociales	13,4%	4,9%	-1,0%	-0,4%	2,0%	2,6%	3,5%	5,0%
Entretenimiento y otras actividades de servicios	2,5%	3,4%	-27,0%	-24,3%	-20,0%	-2,0%	1,0%	2,0%
Impuestos	9,2%	4,6%	-8,0%	-5,9%	-4,0%	2,5%	3,6%	4,2%
PIB real	100,0%	3,3%	-9,7%	-7,6%	-5,2%	2,4%	3,7%	4,8%

Tabla N° 7– Fuente Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

Pronóstico de crecimiento por sectores: Mapa de puntos

En 2020 nuestras proyecciones apuntan a que los sectores que registrarían las mayores contracciones serían las de: Entretenimiento, construcción, industria y comercio. En contraste, los sectores de agricultura, actividades inmobiliarias y administración publica serían los únicos que reportarían variaciones positivas. En 2021, esperamos que la recuperación de la actividad económica sea jalonada por el sector construcción, y en menor medida por comercio y financiero.

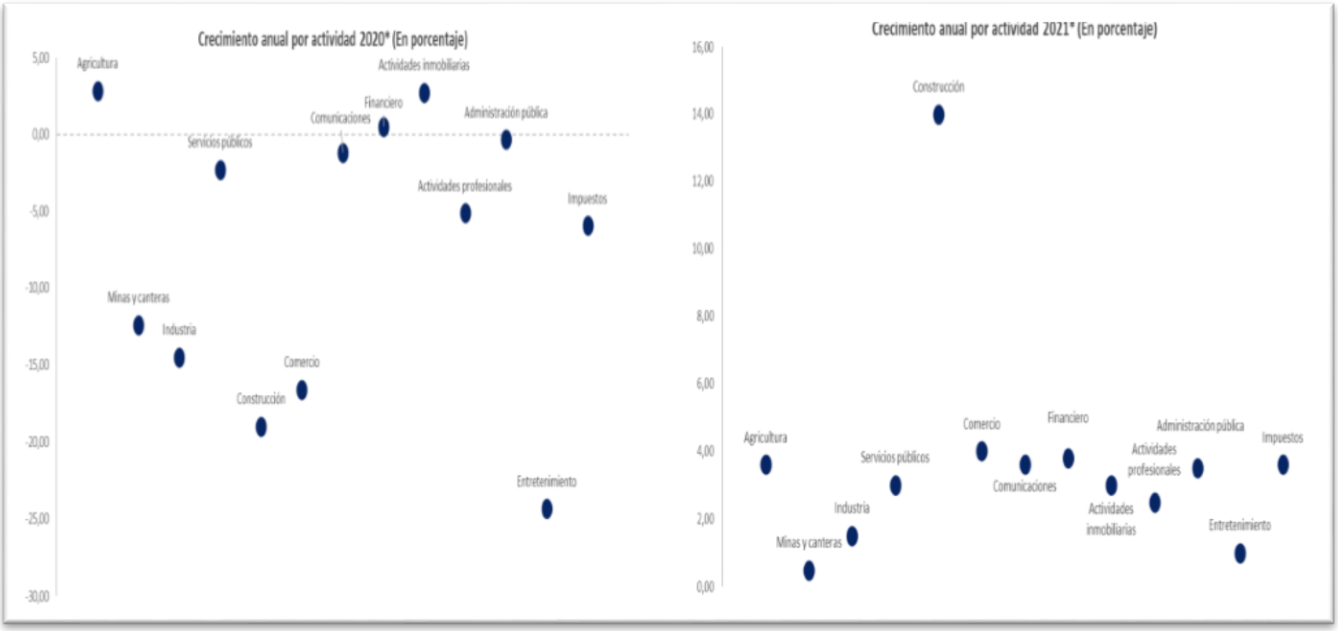

Tabla N° 8– Fuente Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

Perspectivas de crecimiento y otras variables de analistas de mercado

En vista del choque del Coronavirus sobre la actividad económica local, diferentes analistas locales e internacionales han modificado a la baja sus proyecciones para el desempeño del PIB de este año y han actualizado sus expectativas para 2021.

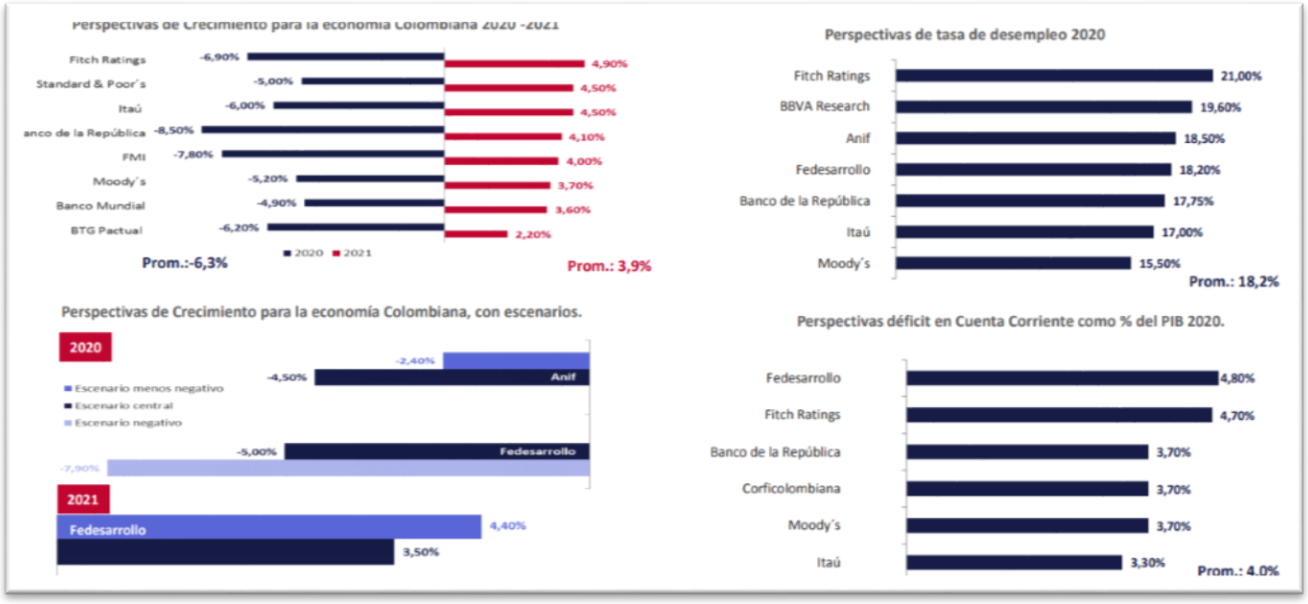

Tabla N° 9– Fuente Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

Indicadores de Actividad: Confianzas

La confianza del consumidor registró un comportamiento negativo en los primeros siete meses del año afectada por las restricciones a la movilidad en el país y a los altos niveles de desempleo que han perjudicado la confianza de los hogares en medio de la pandemia. Por su parte, la confianza comercial e industrial también se han visto afectadas por las medidas de aislamiento, aunque empiezan a mejorar frente a los mínimos históricos alcanzados en abril. Hacia adelante, la recuperación de la confianza será clave para garantizar un mayor consumo y por ende una recuperación más acelerada.

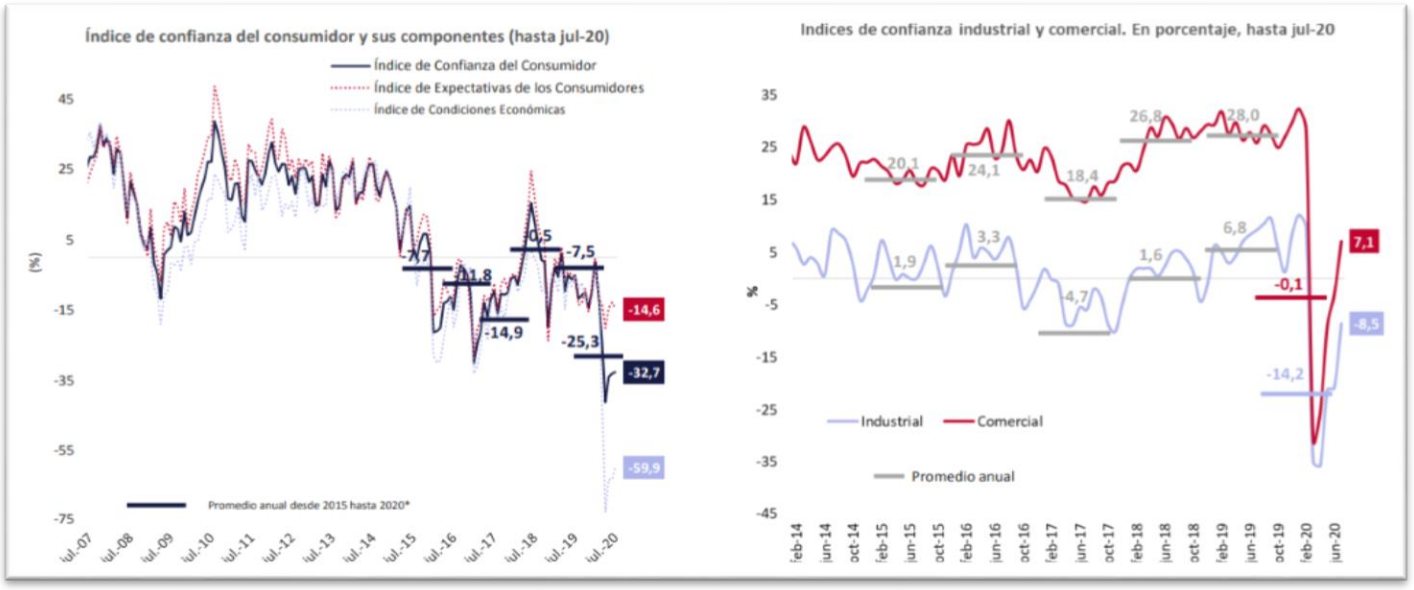

Tabla N° 10– Fuente Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

Escenario fiscal: futuro desafiante para el cumplimiento de las metas fiscales

El Ministerio de Hacienda presentó el Marco Fiscal de Mediano Plazo, según el cual el déficit fiscal para el 2020 se ubicaría en 8,2% del PIB con una reducción en 2021 hasta 5,1% del PIB. Así, la deuda bruta llegaría a niveles cercanos a 65,6% del PIB en 2020 y corregiría a 60,5% del PIB en 2021, apoyado en COP $12 billones de privatizaciones. El Ministerio resaltó la necesidad de una reforma fiscal que aporte 2,0% del PIB a partir de 2022 para regresar al cumplimiento de la regla fiscal y garantizar la sostenibilidad de las cuentas fiscales. Las reformas que se planteen y las propuestas de la Comisión de Expertos en Beneficios Tributarios, serán clave para las decisiones de las agencias calificadoras el próximo año.

Supuestos Macroeconomicos

Variable	2020	2021	2022	2023	2024	2025
PIB Real (% variación anual)	-5,5	6,6	5,5	5,0	4,6	4,2
Tasa de cambio ($ fin año)	4.100	3.747	3.811	3.876	3.950	4.025
Inflación (% fin año)	2,4	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0
Petroleo Brent (US$ por barril)	36,8	50,2	59,0	68,0	68,0	68,0

Tabla N° 11– Fuente Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

Tasa Representativa del Mercado – TRM.

A partir del año 2020, el dólar tuvo una volatilidad muy variable con una inclinación al alza hasta alcanzar su máximo histórico en marzo de 2020, con un valor de $ **4.008,78** COP por dólar. En el último año, el dólar ha mostrado un comportamiento al alza como consecuencia de los conflictos comerciales entre las grandes potencias y las consecuencias a lo largo de la pandemia del Covid -19, oscilando entre un valor mínimo y máximo de $3.311,19 pesos y $ **4.008,78** pesos respectivamente.

Promedio TRM a partir de 2020.

Año y mes	Promedio	Fin de mes
2020-01	$ 3.411,19	$ 3.311,19
2020-02	$ 3.411,05	$ 3.539,86
2020-03	$ 3.877,05	$ 4.008,78
2020-04	$ 3.977,39	$ 3.983,29
2020-05	$ 3.858,19	$ 3.718,82
2020-06	$ 3.701,60	$ 3.758,91
2020-07	$ 3.657,87	$ 3.739,49
2020-08	$ 3.783,03	$ 3.760,38
2020-09	$ 3.750,22	$ 3.878,94
2020-10	$ 3.832,96	$ 3.849,53
2020-11	$ 3.685,63	$ 3.611,44
2020-12	$ 3.466,13	$ 3.432,50
2021-01	$ 3.491,32	$ 3,559.46
2021-02	$ 3.554,50	$3.624,39
2021-03	$ 3.612,77	$3.736,91
2021-04	$ 3.650,78	$3.712,89
2021-05	$ 3.735,67	$ 3.715,28
2021-06	$ 3.685,04	$ 3.756,67
2021-07	$ 3.829,42	$ 3.867,88

2021-08	$ 3.881,18	$ 3.806,87
2021-09	$ 3.821,4	$ 3.834,68

Tabla N° 12– Fuente: Banco de la Republica

Variaciones de la TRM.

Para 2021 esperamos que la moneda se aprecie, en vista de la expectativa de recuperación esperada para Colombia y para el mundo, además la liquidez que se mantendría alta a nivel mundial apoyaría una mayor toma de riesgo y en ese sentido mayor apetito por monedas como el peso colombiano.

Ilustración N° 2 Fuente Py analistas es tomada de la Encu

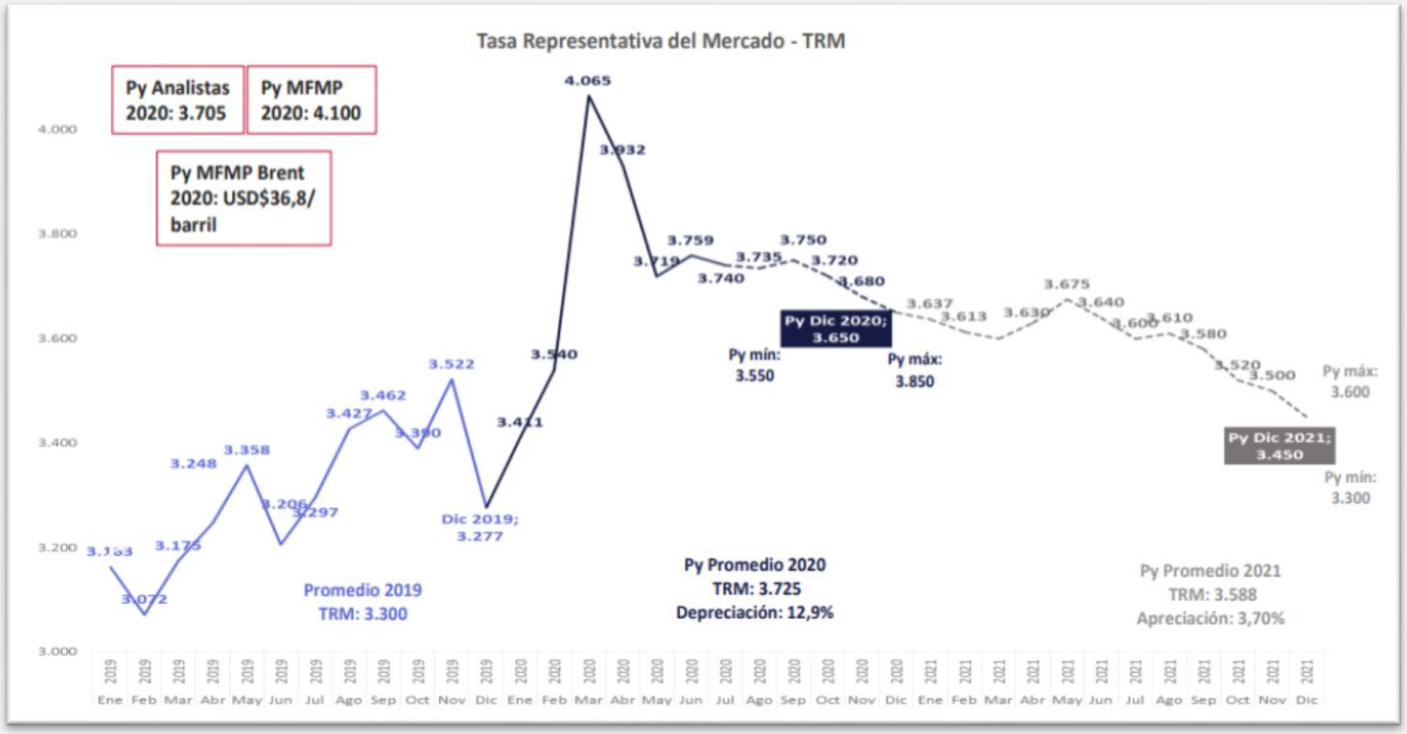

Ilustración N° 3 Fuente Latin Focus (Ago-20) / Bloomberg, cálculos propios

Proyecciones más relevantes para Colombia.

Ilustración N° 4 Fuente Py analistas es tomada de la Encuesta Latin Focus (Ago-20) / Bloomberg, cálculos propios

- **Índice del precio al consumidor (IPC).**

Cuando se hace referencia al Índice de Precios al Consumidor (IPC) se debe tener en cuenta que este mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. La variación porcentual del IPC entre dos periodos de tiempo representa la inflación observada en dicho lapso. El cálculo del IPC para Colombia se hace mensualmente en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Este índice es constantemente frecuentado porque participa como base fundamental para el ajuste de otras variables económicas como es el caso ya expuesto del valor del salario mínimo. Es tarea fundamental del Banco Central, utilizar las herramientas necesarias con el fin de mantener tasas de inflación de un digito, lo que permite a la economía generar confianza a nivel interno como externo. Colombia ha logrado en los últimos seis (6) años, mantener el crecimiento de los precios en un digito. La inflación controlada no solo permite a los consumidores mantener niveles aceptables de poder adquisitivo, sino que, además genera una atmosfera positiva a la inversión lo que repercute en productividad.

- **Índice de Precios al Consumidor (IPC) septiembre 2021**

IPC Variaciones Total nacional septiembre 2020 - 2021

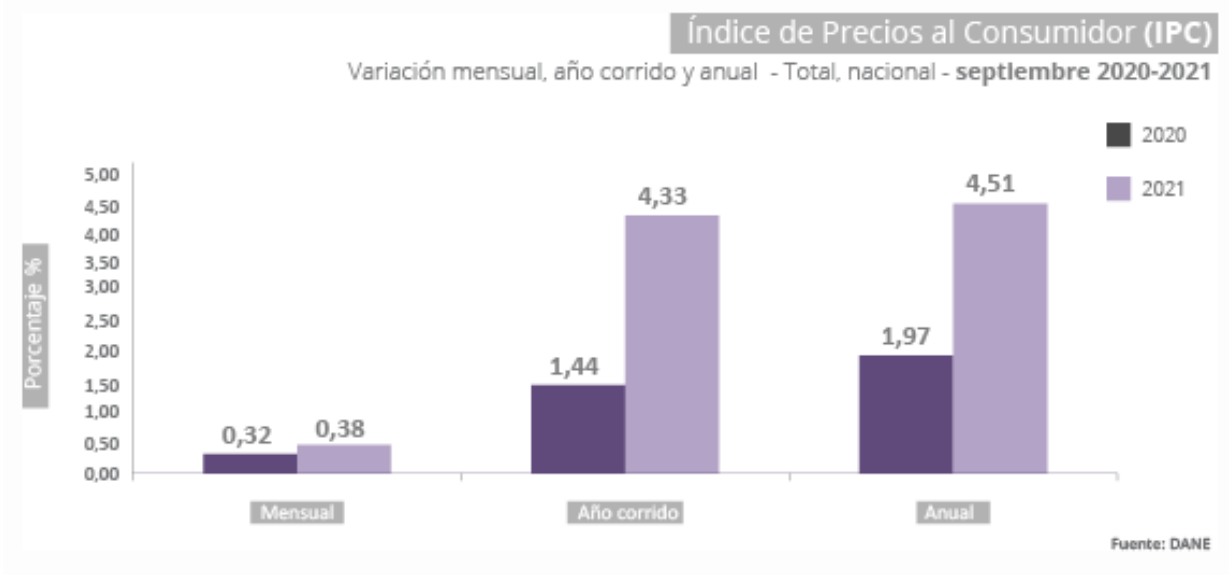

Ilustración N° 5 Fuente Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) Septiembre 2021

- **Resultados del mes de septiembre 2021.**

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases / Variación y contribución mensual por divisiones de gasto.

En el mes de septiembre de 2021, el IPC registró una variación de 0,38% en comparación con agosto de 2021, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,38%): Recreación y cultura (0,77%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,76%), Transporte (0,59%), Restaurantes y hoteles (0,55%), Salud (0,48%), Bienes y servicios diversos (0,48%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%) y, por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,40%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,08%), Información y comunicación (0,08%) y, por último, Educación (-2,30%).

IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto septiembre 2020 – 2021

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2020 Variación (%)	2020 Contribución Puntos Porcentuales	2021 Variación (%)	2021 Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,02	0,00	0,77	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,04	-0,01	0,76	0,13
Transporte	12,93	0,83	0,11	0,59	0,08
Restaurantes y hoteles	9,43	0,28	0,03	0,55	0,05
Salud	1,71	0,28	0,00	0,48	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,39	0,02	0,48	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,15	0,00	0,41	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,51	0,17	0,40	0,13
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,38	0,38
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,11	0,00	0,38	0,02
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,26	0,01	0,08	0,00
Información y comunicación	4,33	2,55	0,11	0,08	0,00
Educación	4,41	-2,77	-0,12	-2,30	-0,10

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Ilustración N° 6 Fuente Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) Septiembre 2021

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,38%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte, las cuales aportaron 0,33 puntos porcentuales a la variación total.

❖ **Resultados Año Corrido.**

Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases / Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto.

En lo corrido del año, (enero - septiembre), dos divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,33%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (12,21%) y por último, Restaurantes y hoteles (6,15%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (3,78%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,51%), Salud (3,13%), Bienes y servicios diversos (3,11%), Educación (2,99%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,87%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (2,77%), Prendas de vestir y calzado (1,94%), Recreación y cultura (1,10%) y, por último, Información y comunicación (-5,76%).

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2020 Variación (%)	2020 Contribución Puntos Porcentuales	2021 Variación (%)	2021 Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,62	0,71	12,21	1,93
Restaurantes y hoteles	9,43	2,40	0,23	6,15	0,59
TOTAL	100,00	1,44	1,44	4,33	4,33
Transporte	12,93	0,35	0,05	3,78	0,49
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	-0,99	-0,04	3,51	0,14
Salud	1,71	4,62	0,08	3,13	0,05
Bienes y servicios diversos	5,36	2,49	0,13	3,11	0,17
Educación	4,41	-1,59	-0,07	2,99	0,12
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,38	0,04	2,87	0,05
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,24	0,41	2,77	0,92
Prendas de vestir y calzado	3,98	-2,97	-0,11	1,94	0,07
Recreación y cultura	3,79	0,45	0,02	1,10	0,04
Información y comunicación	4,33	0,10	0,00	-5,76	-0,24

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Ilustración N° 7 Fuente: Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) Enero 2021

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - septiembre), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,92 puntos porcentuales a la variación total.

IPC Variación y contribución mensual Por principales subclases septiembre 2021.

En el mes de septiembre de 2021, el IPC registró una variación de 4,51% en comparación con septiembre de 2020. En el último año, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (12,40%), Restaurantes y hoteles (7,22%) y, por último, Transporte (4,81%) se ubicaron por encima del promedio nacional (4,51%). Entre tanto, las divisiones Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,55%), Salud (3,46%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,35%), Bienes y servicios diversos (3,13%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,10%), Recreación y cultura (1,33%), Prendas de vestir y calzado (0,92%), Educación (-2,69%) y, por último, Información y comunicación (-5,95%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

		2020		2021	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,13	0,64	12,40	1,96
Restaurantes y hoteles	9,43	3,35	0,32	7,22	0,69
Transporte	12,93	1,07	0,14	4,81	0,61
TOTAL	100,00	1,97	1,97	4,51	4,51
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	-0,84	-0,03	3,55	0,14
Salud	1,71	5,38	0,09	3,46	0,06
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,95	0,64	3,35	1,10
Bienes y servicios diversos	5,36	2,76	0,15	3,13	0,17
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,69	0,06	3,10	0,05
Recreación y cultura	3,79	2,74	0,10	1,33	0,05
Prendas de vestir y calzado	3,98	-2,75	-0,11	0,92	0,03
Educación	4,41	-1,56	-0,07	-2,69	-0,12
Información y comunicación	4,33	0,95	0,04	-5,95	-0,25

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Ilustración N° 8 Fuente: Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) Enero 2021

❖ **IPC Según Niveles de Ingreso por Criterio Absoluto***

Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto / IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto Total IPC septiembre 2020 – 2021.

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2020	2021	2020	2021	2020	2021
Pobres	0,22	0,36	2,01	4,97	2,49	5,24
Vulnerables	0,26	0,41	1,81	5,12	2,27	5,40
Clase media	0,35	0,37	1,45	4,46	1,97	4,67
Ingresos altos	0,27	0,40	1,12	3,49	1,73	3,54
Total nivel de ingresos	0,32	0,38	1,44	4,33	1,97	4,51

Fuente: DANE, IPC.
* Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Ilustración N° 9 Fuente: Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) Enero 2021

En septiembre de 2021, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,36%), Vulnerables (0,41%), Clase media (0,37%), Ingresos altos (0,40%) y, por último, Total nivel de ingresos (0,38%).

En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (4,97%), Vulnerables (5,12%), Clase media (4,46%), Ingresos altos (3,49%) y, por último, Total nivel de ingresos (4,33%).

La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,24%), Vulnerables (5,40%), Clase media (4,67%), Ingresos altos (3,54%) y, por último, Total nivel de ingresos (4,51%).

Nota: Medidas Adoptadas para la Recolección de Información del IPC en el Marco de la Coyuntura Sanitaria por el Covid-19.

El 16 de marzo el DANE implementó un conjunto de medidas en los procedimientos de recolección de información, teniendo en cuenta la contingencia por el COVID-19 y los lineamientos y recomendaciones de protección sanitaria establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

En cuanto a la recolección de información del Índice de Precios al Consumidor -IPC-, las medidas adoptadas fueron:

Se limitó la visita tradicional y toma de información a la cobertura de las fuentes ubicadas en el radio de movilidad individual (a pie o en bicicleta) del personal en campo desde su domicilio, con el fin de evitar el uso de transporte urbano o masivo.

- Recolección vía telefónica. *
- Recolección por medio de consulta en página web. *
- Recolección de información usando correo electrónico. *
- Uso de los registros de precios de algunas de las cadenas más importantes del país dedicadas al comercio al por menor (información provista por Logyca1, en el marco de un esfuerzo especial con el fin de complementar la recolección a cargo del personal del DANE**).

	Mecanismo (total a 56 municpios)	Visita tradicional a la fuente		Llamada telefónica		Correo electrónico		Página WEB		Registro de grandes retails	
		% de registros de variaciones de precio	% de fuentes	% de registros de variaciones de precio	% de fuentes	% de registros de variaciones de precio	% de fuentes	% de registros de variaciones de precio	% de fuentes	% de registros de variaciones de precio	% de fuentes
2020	Marzo	93,13	89,86	4,06	7,92	0,21	1,00	1,80	0,67	1,12	0,54
	Abril	91,52	74,04	4,33	17,86	0,36	2,85	2,71	4,50	1,09	0,74
	Mayo	92,21	76,75	4,43	15,48	0,35	2,96	2,14	4,18	0,86	0,63
	Junio	96,24	86,45	2,59	9,26	0,31	2,56	0,87	1,74	0,00	0,00
	Julio	96,38	87,23	1,81	8,20	0,34	2,54	1,46	2,02	0,00	0,00
	Agosto	96,38	87,23	1,81	8,20	0,34	2,54	1,46	2,02	0,00	0,00
	Septiembre	97,72	89,99	1,06	5,49	0,59	3,14	0,63	1,38	0,00	0,00
	Octubre	98,63	92,18	0,58	4,27	0,36	2,45	0,43	1,10	0,00	0,00
	Noviembre	98,55	92,30	0,58	3,83	0,34	2,56	0,53	1,31	0,00	0,00
	Diciembre	98,44	91,61	0,57	3,90	0,62	3,50	0,37	0,99	0,00	0,00
2021	Enero	98,61	92,23	0,63	3,88	0,34	2,59	0,42	1,30	0,00	0,00
	Febrero	97,60	90,18	0,45	3,42	1,57	5,45	0,38	0,95	0,00	0,00
	Marzo	98,65	92,39	0,44	3,42	0,51	3,22	0,40	0,98	0,00	0,00
	Abril	98,71	92,74	0,50	3,25	0,41	3,09	0,37	0,92	0,00	0,00
	Mayo	97,90	91,18	1,08	4,35	0,40	3,09	0,62	1,39	0,00	0,00
	Junio	98,75	93,06	0,46	3,23	0,34	2,52	0,46	1,19	0,00	0,00
	Julio	98,78	93,39	0,47	2,84	0,35	2,64	0,41	1,14	0,00	0,00
	Agosto	98,62	93,60	0,26	1,73	0,56	3,67	0,57	1,00	0,00	0,00
	Septiembre	**98,73**	**93,67**	**0,25**	**1,72**	**0,65**	**3,57**	**0,37**	**1,04**	**0,00**	**0,00**

**El cálculo del IPC incorpora la recolección efectuada durante el mes de referencia y los registros programados y correspondientes para*

**El uso de este tipo de mecanismos de recolección en los índices de precios al consumidor es viable de acuerdo con los lineamientos y experiencia internacional (Manual del Índice de Precios al Consumidor, 2006). De la misma forma, hace parte de las medidas contingentes definidas por los organismos encargados de la producción estadistica oficial del IPC en Latinoamérica, en el marco de las acciones implementadas a partir de marzo de 2020 por los gobiernos nacionales ante la emergencia sanitaria por el COVID-19.*

***El registro de precios provisto por Logyca permitió contar con la información sobre las variaciones de precio cuya recolección estaba programada entre el 16 y el 30 de marzo con el método de visita a fuente, tradicionalmente implementado por el DANE, para el caso de 166 fuentes del IPC (establecimientos comerciales), pertenecientes a tres de las cadenas retail más importantes en el país.*

Ilustración N° 10 Fuente: Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) Enero 2021

- **Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto.**

En el mes de septiembre de 2021, el IPC registró una variación de 0,38% en comparación con agosto de 2021, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,38%): Recreación y cultura (0,77%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,76%), Transporte (0,59%), Restaurantes y hoteles (0,55%), Salud (0,48%), Bienes y servicios diversos (0,48%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%) y, por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,40%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,08%), Información y comunicación (0,08%) y, por último, Educación (-2,30%).

Información estadística de las variaciones porcentuales de precios al consumidor (IPC), 2003 – 2021.

DANE INFORMACIÓN PARA TODOS — El futuro es de todos — Gobierno de Colombia

Colombia, Indice de Precios al Consumidor (IPC)

Variaciones porcentuales
2003 - 2021

AÑO 2021, MES 09 — Base Diciembre de 2018 = 100,00

Mes	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Enero	1,17	0,89	0,82	0,54	0,77	1,06	0,59	0,69	0,91	0,73	0,30	0,49	0,64	1,29	1,02	0,63	0,60	0,42	0,41
Febrero	1,11	1,20	1,02	0,66	1,17	1,51	0,84	0,83	0,60	0,61	0,44	0,63	1,15	1,28	1,01	0,71	0,57	0,67	0,64
Marzo	1,05	0,98	0,77	0,70	1,21	0,81	0,50	0,25	0,27	0,12	0,21	0,39	0,59	0,94	0,47	0,24	0,43	0,57	0,51
Abril	1,15	0,46	0,44	0,45	0,90	0,71	0,32	0,46	0,12	0,14	0,25	0,46	0,54	0,50	0,47	0,46	0,50	0,16	0,59
Mayo	0,49	0,38	0,41	0,33	0,30	0,93	0,01	0,10	0,28	0,30	0,28	0,48	0,26	0,51	0,23	0,25	0,31	-0,32	1,00
Junio	-0,05	0,60	0,40	0,30	0,12	0,86	-0,06	0,11	0,32	0,08	0,23	0,09	0,10	0,48	0,11	0,15	0,27	-0,38	-0,05
Julio	-0,14	-0,03	0,05	0,41	0,17	0,48	-0,04	-0,04	0,14	-0,02	0,04	0,15	0,19	0,52	-0,05	-0,13	0,22	0,00	0,32
Agosto	0,31	0,03	0,00	0,39	-0,13	0,19	0,04	0,11	-0,03	0,04	0,08	0,20	0,48	-0,32	0,14	0,12	0,09	-0,01	0,45
Septiembre	0,22	0,30	0,43	0,29	0,08	-0,19	-0,11	-0,14	0,31	0,29	0,29	0,14	0,72	-0,05	0,04	0,16	0,23	0,32	0,38
Octubre	0,06	-0,01	0,23	-0,14	0,01	0,35	-0,13	-0,09	0,19	0,16	-0,26	0,16	0,68	-0,06	0,02	0,12	0,16	-0,06	
Noviembre	0,35	0,28	0,11	0,24	0,47	0,28	-0,07	0,19	0,14	-0,14	-0,22	0,13	0,60	0,11	0,18	0,12	0,10	-0,15	
Diciembre	0,61	0,30	0,07	0,23	0,49	0,44	0,08	0,65	0,42	0,09	0,26	0,27	0,62	0,42	0,38	0,30	0,26	0,38	
En año corrido	6,49	5,50	4,85	4,48	5,69	7,67	2,00	3,17	3,73	2,44	1,94	3,66	6,77	5,75	4,09	3,18	3,80	1,61	4,33

Fuente: DANE.
Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.
Actualizado el 5 de octubre de 2021

Tabla N° 13– Fuente Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE - Información estadística de las variaciones porcentuales de precios al consumidor (IPC), 2003-2021.

DANE INFORMACIÓN PARA TODOS — El futuro es de todos — Gobierno de Colombia

Colombia, variación mensual del Indice de Precios al Consumidor

(IPC) por divisiones de bienes y servicios
2021

AÑO 2021, MES 09 — Base Diciembre de 2018 = 100,00

	Variación mensual y año corrido 2021												
Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Año corrido
Total IPC	0,41	0,64	0,51	0,59	1,00	-0,05	0,32	0,45	0,38				**4,33**
Alimentos Y Bebidas No Alcoholicas	1,44	0,46	1,14	2,09	5,37	-1,02	0,38	1,08	0,76				**12,21**
Bebidas Alcohólicas y Tabaco	0,20	0,31	0,46	0,51	0,22	0,24	0,27	0,22	0,41				**2,87**
Prendas De Vestir Y Calzado	-0,41	1,82	0,46	-0,37	0,08	0,02	0,18	0,07	0,08				**1,94**
Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas Y Otros Combustibles	0,13	0,28	0,69	0,43	0,24	0,06	0,31	0,19	0,40				**2,77**
Muebles, Artículos Para El Hogar Y Para La Conservación Ordinaria Del Hogar	0,26	0,96	0,30	0,37	0,32	0,35	0,23	0,30	0,38				**3,51**
Salud	0,26	0,59	0,31	0,42	0,27	0,23	0,27	0,25	0,48				**3,13**
Transporte	0,70	0,62	0,43	0,38	0,33	0,10	0,23	0,34	0,59				**3,78**
Información Y Comunicación	-0,16	-0,09	-0,85	-1,13	-3,17	-0,27	-0,11	-0,18	0,08				**-5,76**
Recreación Y Cultura	-0,82	0,82	-0,53	0,07	0,18	0,05	0,38	0,19	0,77				**1,10**
Educación	0,00	3,56	0,24	0,86	0,06	0,00	0,00	0,62	-2,30				**2,99**
Restaurantes Y Hoteles	0,65	0,69	0,40	0,37	0,86	0,68	0,80	0,99	0,55				**6,15**
Bienes Y Servicios Diversos	0,37	0,62	0,13	0,35	0,24	0,27	0,31	0,29	0,48				**3,11**

Fuente: DANE.
Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.
Actualizado el 5 de octubre de 2021

Tabla N° 14– Fuente Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE - Información estadística de las variaciones porcentuales de precios al consumidor (IPC),

➢ **Salario Mínimo e índice de precios al consumidor. a. Salario Mínimo:**

Como es de suponerse el salario mínimo al igual que el Índice de Precios al Consumidor crecen anualmente, en cualquier economía que se considere competitiva El salario mínimo al igual que el subsidio de transporte, relacionados anteriormente se deben tener en cuenta dentro de este estudio, dado que es un indicador de la capacidad productiva de un país. Para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas, donde definitivamente la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior. Generalmente el salario mínimo, se toma por parte de los empresarios y el gobierno como la base para el incremento de los salarios de los demás trabajadores que no devenguen este valor. Para el presente proceso es fundamental involucrar el valor del salario mínimo legal vigente por sus efectos en la estructuración del presupuesto de cada uno de los elementos que lo integran (Salarios, prestaciones, tasas y contribuciones y otros).

Base	Año	Auxilio de Transporte	Valor Total	Variación Anual	Valor Vari. Anual
$ 515.000	2010	$ 61.500	$ 576.500	3,60%	$ 18.100,00
$ 535.600	2011	$ 63.600	$ 599.200	4,00%	$ 20.600,00
$ 566.700	2012	$ 67.800	$ 634.500	5,80%	$ 31.100,00
$ 589.500	2013	$ 70.500	$ 660.000	4,02%	$ 22.800,00
$ 616.000	2014	$ 72.000	$ 688.000	4,50%	$ 26.500,00
$ 644.350	2015	$ 74.000	$ 718.350	4,60%	$ 28.350,00
$ 689.455	2016	$ 77.700	$ 767.155	7,00%	$ 45.105,00
$ 737.717	2017	$ 83.140	$ 820.857	7,00%	$ 48.262,00
$ 781.242	2018	$ 88.211	$ 869.453	5,90%	$ 43.525,00
$ 828.116	2019	$ 97.032	$ 925.148	6,00%	$ 46,874.00
$ 877.803	2020	$ 102.854	$ 980.657	6,00%	$ 49.687,00
$ 908.526	2021	$ 106.454	$ 1.014.980	3,50%	$ 30.723,00

Tabla N° 15– Fuente: Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) Enero 2021

➢ **Producto Interno Bruto:**

El PIB es un indicador de mucha importancia debido a que permite evaluar el desempeño económico de un país. Se define como PIB el valor total de los bienes y servicios producidos en un país durante un cierto periodo de tiempo (generalmente un trimestre o un año); es decir, el total de lo que se produce con los recursos que se han utilizado en la economía, valorando cada bien final o servicio al precio que se maneja comúnmente en el mercado. Para el cálculo del PIB sólo se tiene en cuenta la producción que se realiza en el país, dentro de las fronteras geográficas de la nación, sin importar si ésta producción fue realizada por personas o empresas nacionales o extranjeras.

➢ **La creación de empresas en Colombia aumentó un 9,3 % durante el primer trimestre de 2021.**

De acuerdo con Confecámaras, entre enero y marzo de 2021 se crearon en el país 96.431 empresas.

La reactivación económica en Colombia es uno de los temas que más les preocupa a los distintos sectores del país, aún más cuando el territorio afronta el tercer pico de la pandemia y con ello las restricciones que demanda la emergencia sanitaria.

Al respecto, Confecámaras, la Red de Cámaras de Comercio de Colombia, dio un parte de tranquilidad que vino de la actividad económica de los emprendedores del país, ya que reveló cifras de crecimiento empresarial, provenientes del Registro Único Empresarial y Social (RUES) que recogen información de las 57 Cámaras de Comercio del país.

De acuerdo con los datos dados a conocer por la confederación, “entre enero y marzo de 2021 se crearon en el país 96.431 empresas, 9,3 % más que en el mismo periodo de 2020, cuando la cifra fue de 88.248 unidades productivas”, a su vez señaló que, del total de empresas nuevas registradas, 75,4 % corresponden a personas naturales y 24,6 % a sociedades.

Por otro lado, las cifras también revelaron que la creación de sociedades disminuyó en un 2 %, al pasar de 24.231 en el primer trimestre de 2020 a 23.745 en igual periodo de 2021. Asimismo, "las personas naturales pasaron en dicho periodo de 64.017 a 72.686, lo que representa una variación positiva del 13,5 %".

"La creación de 96.431 empresas en el primer trimestre del año es una gran noticia para el país, ya que se consolida un indicador de reactivación de la actividad económica frente a los efectos que ha generado la pandemia y que viene punteando desde el tercer trimestre de 2020. Las Cámaras de Comercio vienen trabajando en alianza con el Gobierno Nacional en programas que buscan que las empresas colombianas perduren, sean fuente de crecimiento y de generación de empleo, para lo cual es fundamental que la actividad productiva pueda ejercerse sin restricciones", aseguró Julián Domínguez, presidente de Confecámaras.

Por sectores, el que más creció fue comercio al por mayor y al por menor, que presentó un crecimiento del 27,2 % comparado con 2020, seguido por industria con un incremento de 17,9 %.

Otro dato destacado es que el 56,7 % de las empresas creadas en el primer trimestre de 2021 se constituyeron generando al menos un empleo, lo cual es positivo para impulsar los indicadores en este campo.

Por último, de acuerdo con el tamaño de la empresa medido por el valor de sus activos, las cifras evidenciaron que el conjunto de nuevas unidades productivas está conformado principalmente por microempresas (99,6 %), seguido por las pequeñas empresas (0,38 %) y el restante se encuentra en las medianas y grandes empresas (0,02 %).

Las exportaciones también han constituido un buen indicador en la recuperación económica colombiana, así lo anunció el mes pasado el ministerio de Comercio, Industria y Turismo, cuando dio a conocer que las exportaciones de servicios basados en el conocimiento crecieron el 27 % con relación a 2019, lo que representa que este sector potenciaría la reactivación en este 2021.

- **Empleo:**

Las tasas de empleo y desempleo son calculadas en Colombia por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Estos indicadores presentan la evolución en el tiempo de la proporción de personas que estando en edad de trabajar (PEA), se encuentran ocupadas y de la proporción de personas que teniendo la intención de trabajar se puedan emplear…". En materia laboral, Colombia ha presentado un avance importante durante la última década, tal como lo reflejan sus indicadores. Sin embargo, tenemos un largo camino por recorrer, ya que persisten dificultades e indicadores por mejorar.

Si bien la tasa de desempleo se disparó en comparación a los últimos años, situándose en niveles inferiores nunca antes vistos como consecuencia de la pandemia del Covid – 19 que causó estragos a nivel mundial destruyo pate de las economías a nivel mundial.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente y en especial para el presente proceso y la contratación que se derive, generará cambios en el empleo y desempleo, que en mínima cuantía se verán reflejados periódicamente en la presente vigencia de acuerdo con los datos que informa el DANE y se debe tener en cuenta para el presente análisis que contribuye a disminuir los niveles de desempleo.

Variación Estado de Situación Financiera por Tamaño

Tabla N° 16– Fuente: Superintendencia de Sociedades

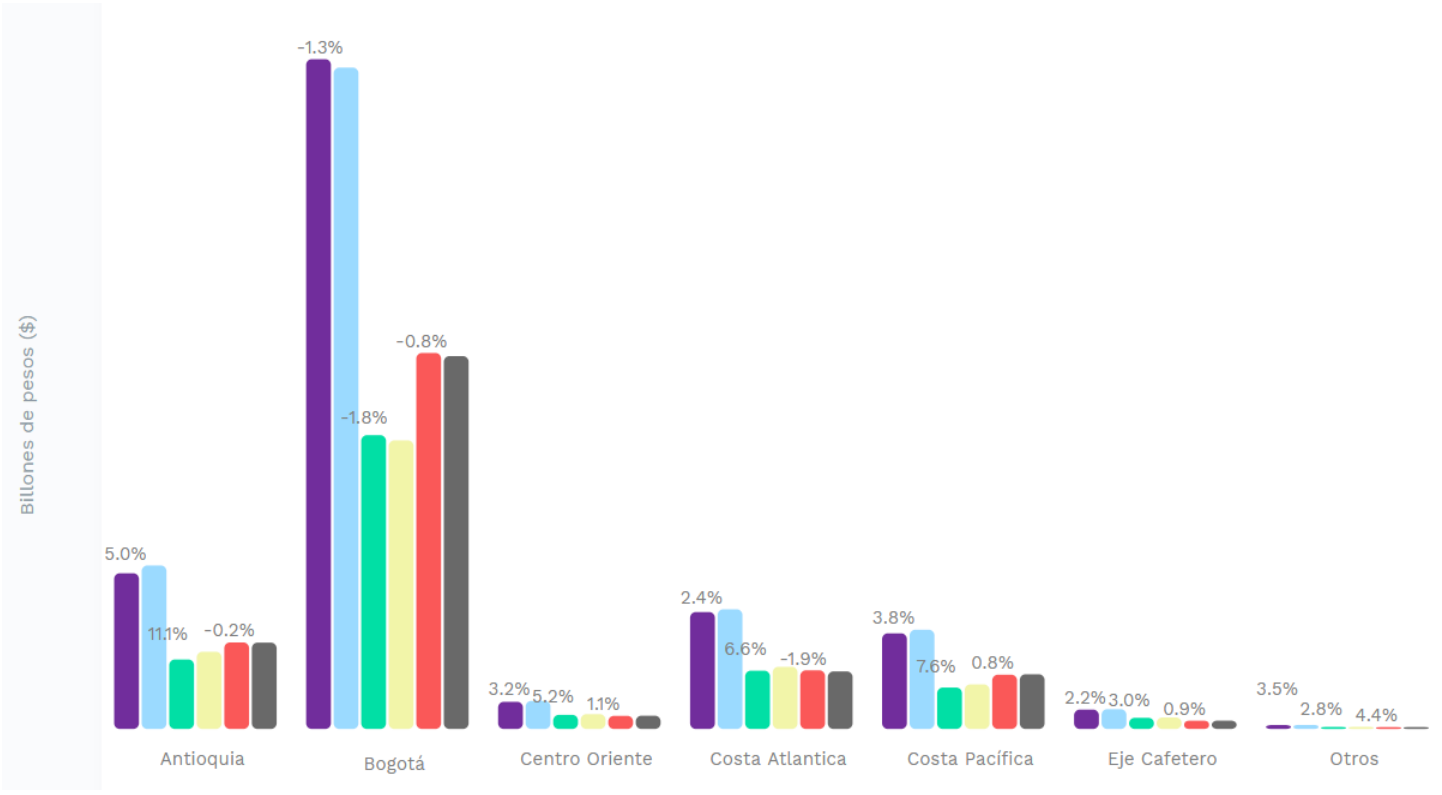

Tabla N° 17– Fuente: Superintendencia de Sociedades

Variación Principales Cuentas por Sector Estado de Resultados Integral

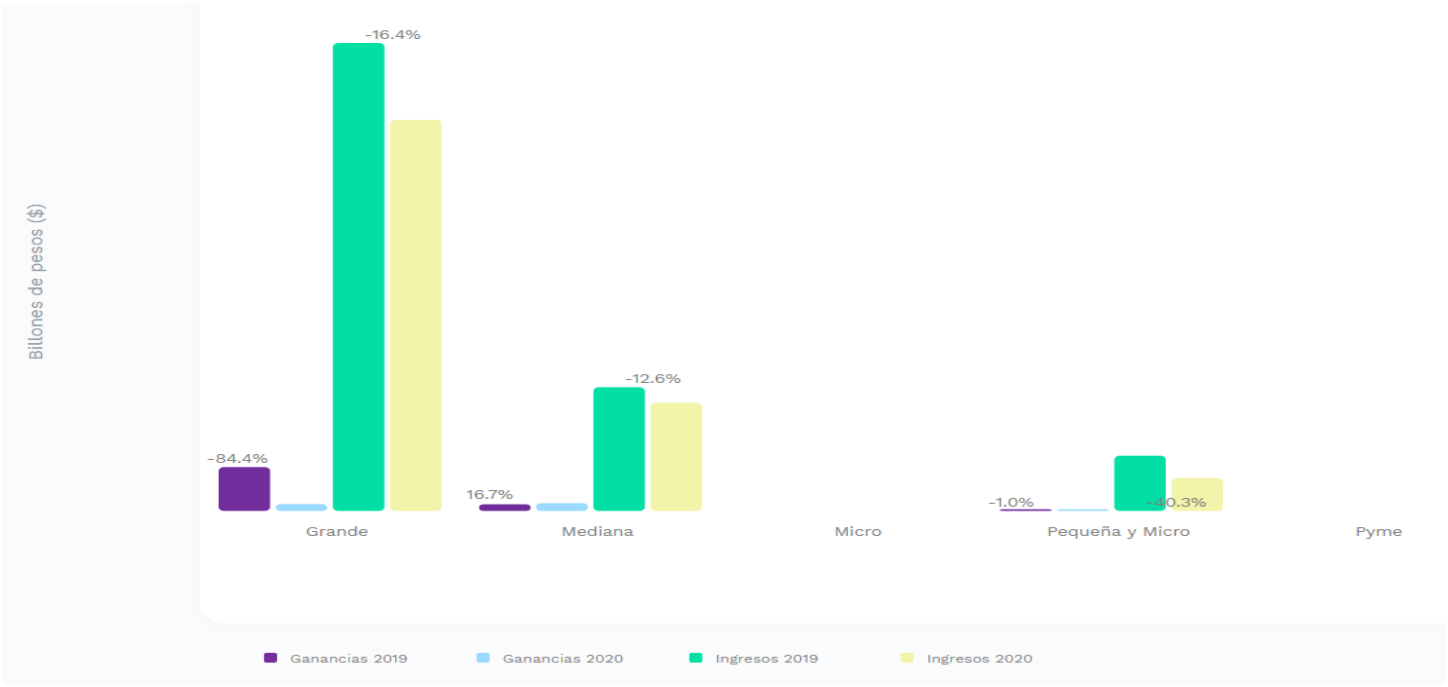

Tabla N° 18– Fuente: Superintendencia de Sociedades

Variación Principales Cuentas por Sector Estado de Resultados Región

Tabla N° 19– Fuente: Superintendencia de Sociedades

Variación Principales Cuentas por Sector Estado de Resultados Sector

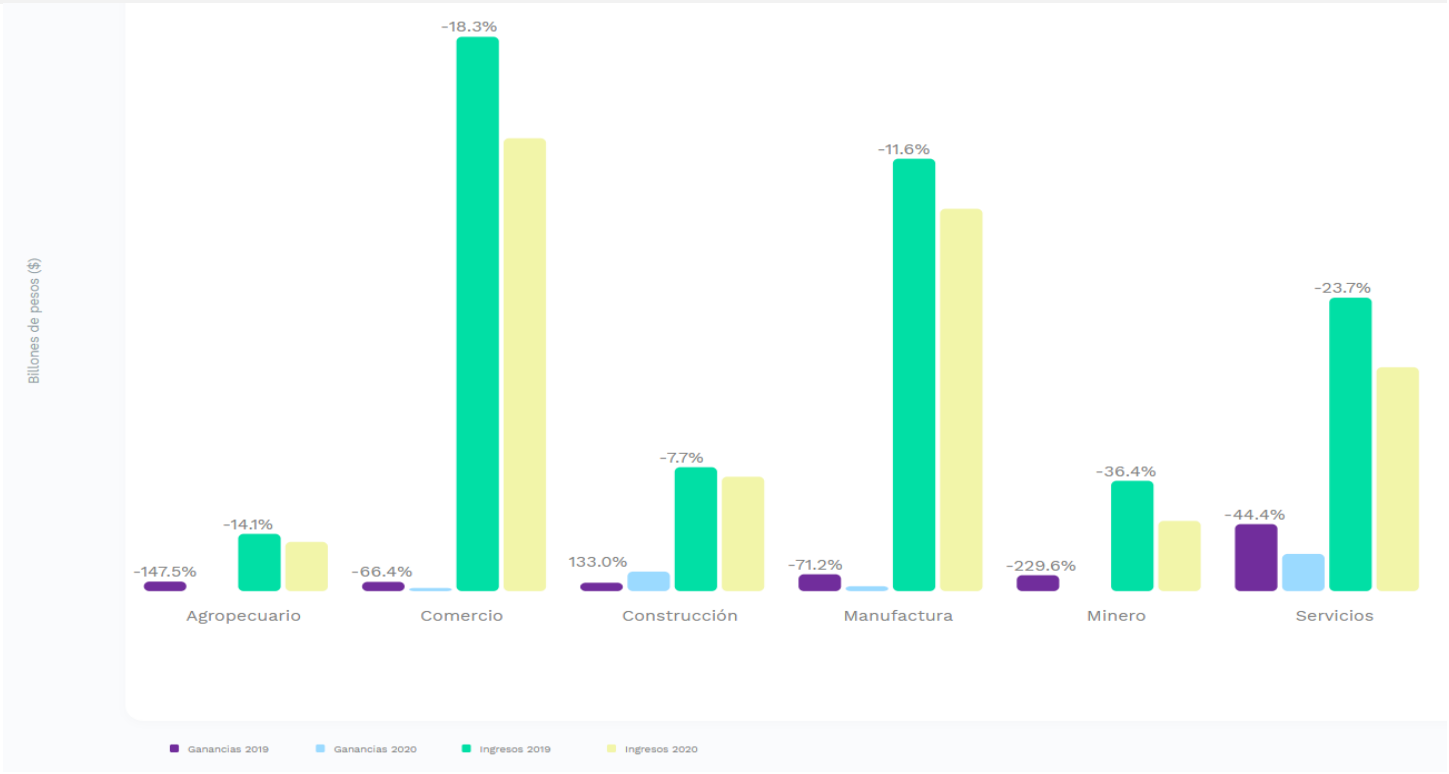

Tabla N° 20– Fuente: Superintendencia de Sociedades

Participación del Pasivo Corriente Vs No Corriente

Tabla N° 21– Fuente: Superintendencia de Sociedades

Endeudamiento (pasivo / activo) * 100)

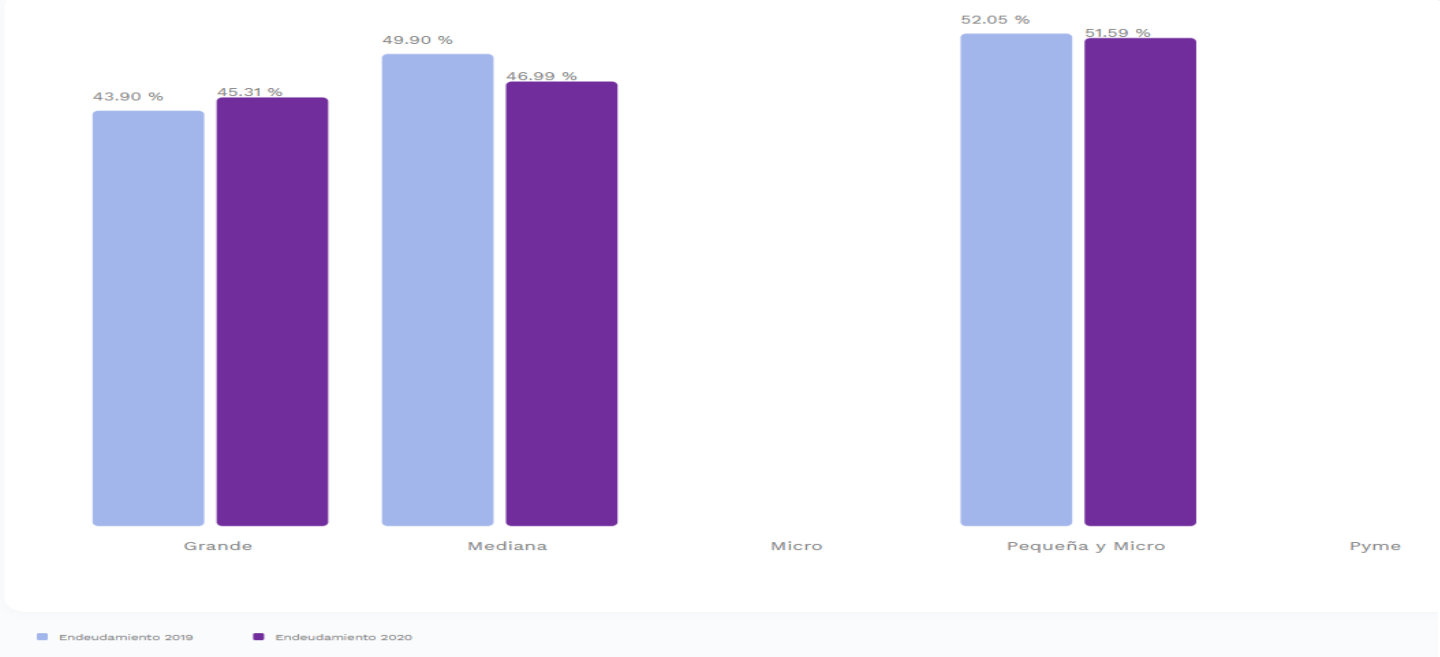

Tabla N° 22– Fuente: Superintendencia de Sociedades

Endeudamiento por Tamaño (pasivo / activo) * 100)

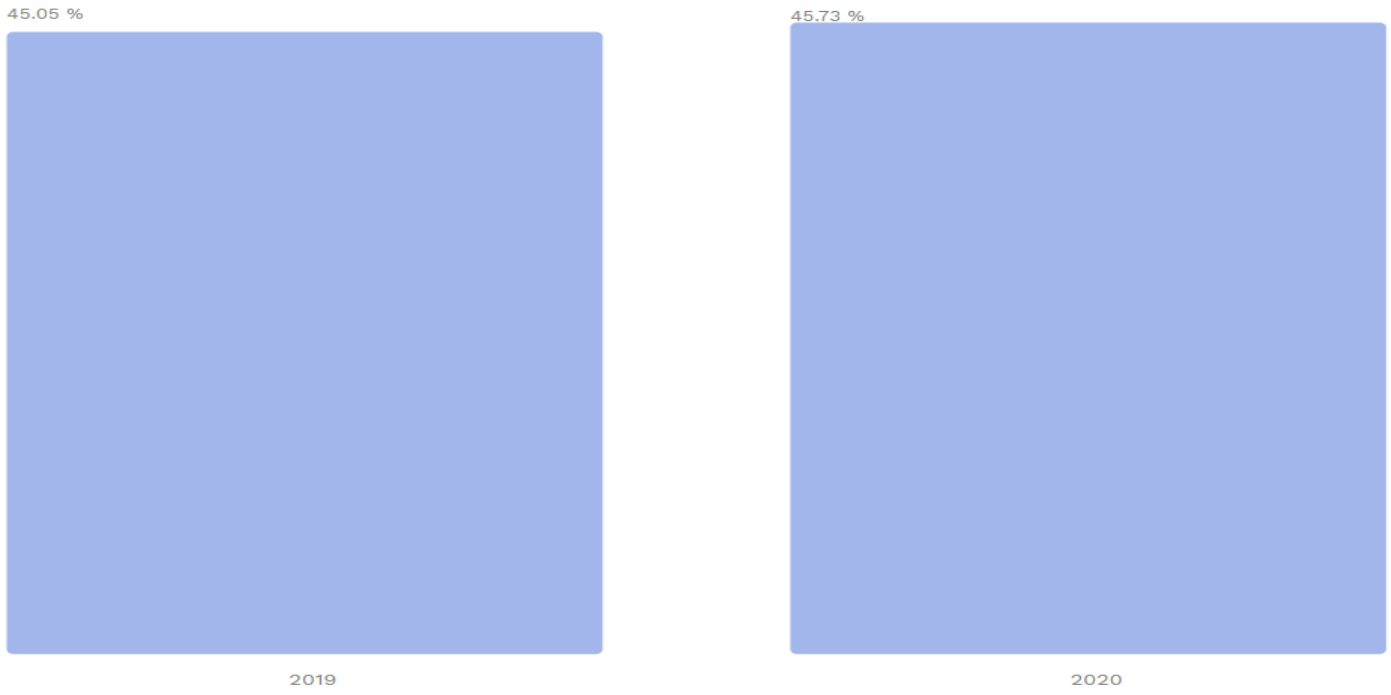

Tabla N° 23– Fuente: Superintendencia de Sociedades

Composición Ingresos Operacionales

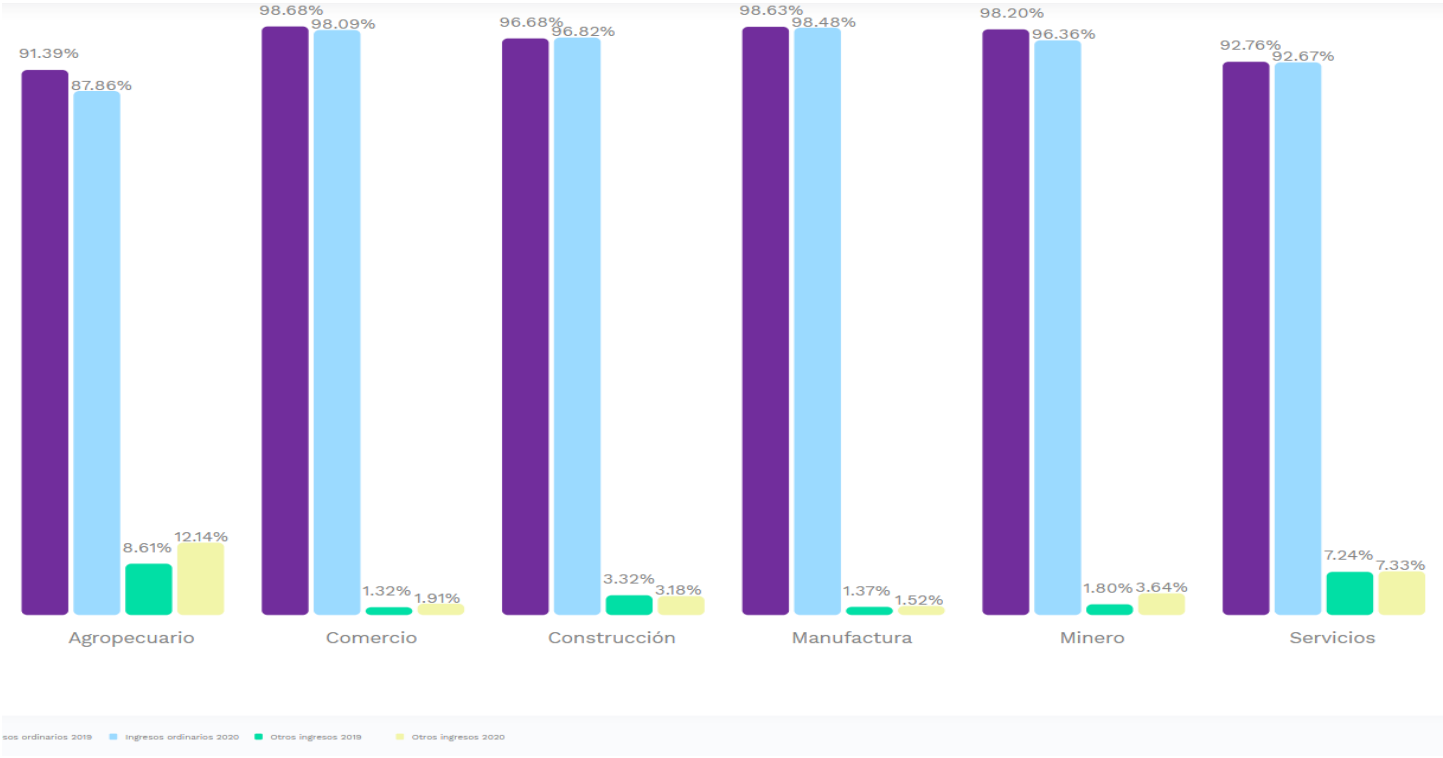

Tabla N° 24– Fuente: Superintendencia de Sociedades

Composición Ingresos Operacionales por Sector

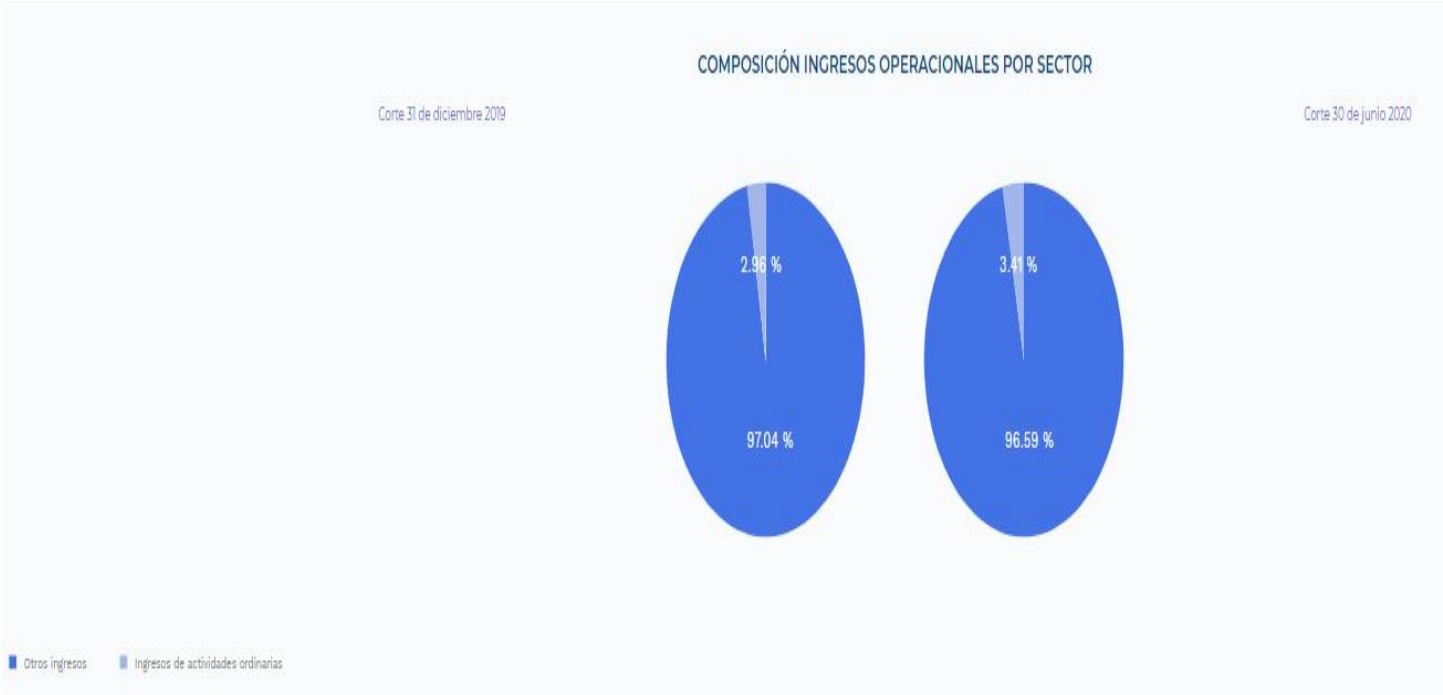

Tabla N° 25– Fuente: Superintendencia de Sociedades

Informe Especial - Variación de los Activos Corrientes Sobre los Pasivos por Tamaño

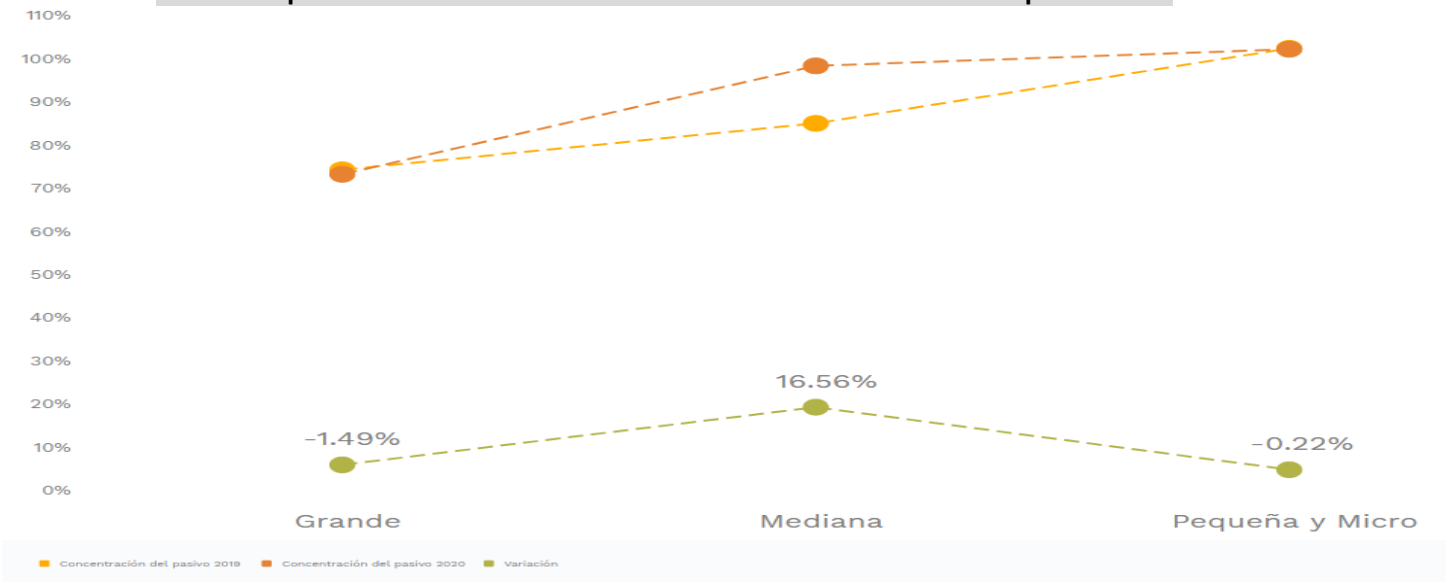

Tabla N° 26– Fuente: Superintendencia de Sociedades

Informe Especial - Variación de los Activos Corrientes Sobre los Pasivos por Sector

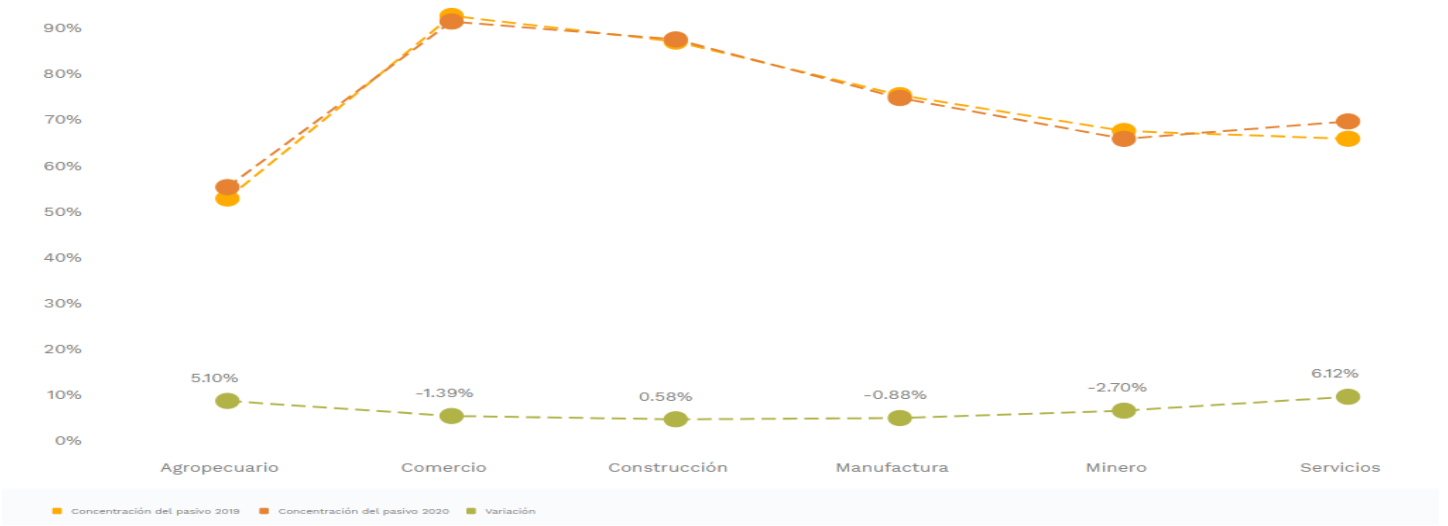

Tabla N° 27– Fuente: Superintendencia de Sociedades

6. Aspectos técnico más Relevantes.

El Servicio Geológico Colombiano cuenta con sedes regionales, para este caso cuenta con la sede Bogotá donde funciona la sede principal y el Edificio Químico, para el caso de la sede principal se tienen unas cubiertas en placa de concreto impermeabilizadas con manto, el cual ya se encuentra en mal estado y por ende hay unas grandes filtraciones hacia el interior. En el edificio Químico, donde funciona la Dirección de Laboratorios, en especial la zona de laboratorio de aguas, en el cual es una edificación de un solo nivel, cuyas cubiertas se encuentran en muy mal estado y se presentan filtraciones, ya con daños mayores en los muros por las humedades que se tienen, por lo que se requiere realizar el mantenimiento de dicha área haciendo el cambio de la impermeabilización existente, arreglo de canales y de paso arreglo de las pinturas

internas.

La sede está ubicada en la ciudad de Bogotá, es una edificación de un solo nivel, donde tienen una placa maciza impermeabilizada con manto con foil de aluminio, además se tiene una cubierta en teja de asbesto cemento y canales perimetrales en lámina galvanizada que se encuentran ya deteriorados, por las cantidades de obras, es necesario realizar la contratación de un tercero en estas actividades.

Por lo anterior, es necesario adelantar el respectivo proceso de contratación que permitirá llevar a cabo las actividades requeridas, las cuales son indispensables para el desarrollo armónico de las funciones adelantadas en esta sede, de sus funcionarios afectados y de la conservación de los bienes a cargo. También, teniendo en cuenta que el Servicio Geológico Colombiano, cuenta con el personal de apoyo para estas actividades, dadas las condiciones y la magnitud de los trabajos a realizar, es mejor tercerizar dicha actividad, los equipos para la aplicación de los productos, y el suministro de algunos de los elementos necesarios para este mantenimiento impiden que se pueda desarrollar de manera interna estos mantenimientos, siendo necesario realizar un proceso de contratación a fin de suplir esta necesidad.

Bajo estas premisas, de conformidad con los planes establecidos, se requiere **Contratar el mantenimiento y adecuación de las cubiertas de la sede principal y las instalaciones del Laboratorio de Aguas de la sede Edificio Químico del Servicio Geológico Colombiano hasta agotar la cuantía.**

- Los beneficios de realizar la compra de los elementos requeridos para las sedes del Servicio Geológico Colombiano son los siguientes:

Económicos	Realizar estos mantenimientos alarga la vida útil de los inmuebles, y genera menos costos por reparación correctivas en los espacios y modernización de las sedes.	**Garantizar continuidad de la actividad productiva, y funcionamiento de actividades misionales de la sede.**
Legales	Cumplir con normas de salud ocupacional en la conservación y espacios seguros	
Ambientales	No Aplica	
Técnicos	El mejoramiento de las condiciones de habitabilidad y funcionalidad de las sedes, conservación de espacios y de infraestructura	
Sociales	Mantener espacios dignos y adecuados para la comunidad, funcionarios, contratistas y externos allegados al SGC, a demás de tener una buena imagen como entidad ante la comunidad	

Tabla N° 28– Construcción Fuente Servicio Geológico colombiano

7. Aspectos Legales.

- **Normatividad en la Contratación**

En virtud de la Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos" y en desarrollo del Decreto 1082 de 2015 *"Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública",* los procesos de selección se rigen bajo los principios de igualdad, eficacia, celeridad, economía, imparcialidad y publicidad previstos en los artículos 209 y 123 de la Constitución Política como reglas que deben aplicar las entidades del Estado para el cumplimiento de su función administrativa.
En ese orden de ideas, en materia contractual la ley señaló que la escogencia del contratista se deberá efectuar con arreglo a las diferentes modalidades según la ley lo disponga.

Aunado a lo anterior la modalidad de selección pertinente para celebrar el contrato cuyo objeto es: **Contratar el mantenimiento y adecuación de las cubiertas de la sede principal y las instalaciones del Laboratorio de Aguas de la sede Edificio Químico del Servicio Geológico Colombiano hasta agotar la cuantía.** corresponde a:

1. **Licitación Pública (Articulo 30 Ley 80 de 1993; Numeral 1 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007): _____**
2. **Selección Abreviada (numeral 2 Articulo 2 Ley 1150 de 2007):**
   - **a.** Adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización. ___
   - **b.** Menor cuantía (hasta 280 smmlv).____
   - **c.** Prestación de servicio de salud ____
   - **d.** Declaratoria de desierta de la licitación. __

e. Enajenación de bienes del Estado, con excepción de aquellos a que se refiere la Ley 226 de 1995____
f. Productos de origen o destinación agropecuarios____
g. Actos y contratos que tengan por objeto las actividades comerciales e industriales propias de las EICE y de las SEM_____
h. Para la ejecución de programas: protección de personas amenazadas, desmovilización e incorporación, atención a población desplazada por la violencia, protección de derechos humanos y población en alto grado de exclusión ____
i. Contratación de bienes y servicios que se requieren para la defensa y seguridad nacional____

3. Concurso de méritos (numeral 3 Articulo 2 Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 219 del Decreto 19 de 2012)
a. Abierto ____
b. Con precalificación____
c. Escogencia de intermediarios de seguros____

4. Contratación Directa (numeral 4 Articulo 2 Ley 1150 de 2007):
a. Urgencia manifiesta. ____
b. Contratación de empréstitos____
c. Contratos y/o convenios interadministrativos ____
d. Contratación de bienes y servicios en el sector Defensa _____
e. Contratos para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas ____
f. Encargo fiduciario ____
g. Inexistencia de pluralidad de oferentes. ____
h. Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión ____
i. Arrendamiento o adquisición de inmuebles____
j. Contratación de bienes y servicios de la Dirección Nacional de Inteligencia (DNI) _____

5. Mínima cuantía (Articulo 94 Ley 1474 de 2011/ Decreto 1082 de 2015) __X___

Se acoge la modalidad de contratación de Mínima Cuantía teniendo en cuenta que el presupuesto oficial asignado para la contratación no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad de acuerdo con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

8. Análisis de la Demanda

El Servicio Geológico Colombiano contextualiza contratos con objeto similar consultado a través de los diferentes motores de búsqueda entre los cuales se encuentra el Secop II, con el fin de identificar procesos realizados en años anteriores por la entidad u otras entidades públicas, para lo cual se adjunta el siguiente resumen:

Concepto	Detalle
Objeto a Contratar	Adecuación y mantenimiento de la unidad de atención y orientación a la población desplazada (UAO) en el municipio de montería departamento de córdoba.
Modalidad de selección	Contratación Mínima Cuantía
Detalle del proceso No de invitación	C.M.C. 043-2016
Cuantía a contratar	$ 44,033,411
Entidad contratante	Córdoba - Alcaldía Municipio de Montería
Nombre del contratista	Alberto Rafael Toledo Vergara
Fecha de Inicio de ejecución del contrato	14 de diciembre de 2016
Plazo de ejecución del contrato	15 Días

Tabla N° 29– Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente

Concepto	Detalle
Objeto a Contratar	Adecuación Y Mantenimiento Infraestructura Física Plaza de Ferias Municipio de Málaga Santander

Modalidad de selección	Contratación Mínima Cuantía
Detalle del proceso No de invitación	15 - 63
Cuantía a contratar	$ 18,205,305
Entidad contratante	Santander - Alcaldía Municipio De Málaga
Nombre del contratista	Prosegar E.U
Fecha de Inicio de ejecución del contrato	28 de diciembre de 2015
Plazo de ejecución del contrato	3 Días

Tabla N° 30– Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente

9. Análisis de la oferta.

Acorde a la necesidad que tiene el Servicio Geológico Colombiano se realizó una búsqueda en las Bases de datos de la Superintendencia de Sociedades y el Registro Único de Proponentes –RUES con el fin de identificar empresas clasificadas en el segmento del mercado al cual pertenece el objeto contractual del presente proceso con el fin de identificar que estas empresas o casas representantes de marcas internacionales, debidamente autorizadas para **Contratar el mantenimiento y adecuación de las cubiertas de la sede principal y las instalaciones del Laboratorio de Aguas de la sede Edificio Químico del Servicio Geológico Colombiano hasta agotar la cuantía. -** Servicio Geológico Colombiano, conforme a las especificaciones técnicas. realizó la consulta vía correo electrónico diferentes empresas que prestan los servicios requeridos por el instituto.

Concepto	Detalle
Razón social	Servicios Generales
NIT	809.189.931- 4
Teléfono de contacto	7808738 / 3212013638
Dirección de correo electrónico	Edwinmarva0429@hotmail.com
Dirección de correspondencia	Calle 73 Bis Nº 77K - 42

Tabla N° 31– Fuente ECOP I | Colombia Compra Eficiente

Concepto	Detalle
Razón social	Construasociados
Teléfono de contacto	7753549 / 3142320814
Dirección de correspondencia	Cra 10 Nº 10 - 20

Tabla N° 32– Fuente ECOP I | Colombia Compra Eficiente

Concepto	Detalle
Razón social	Urban Solutions s.a.s
Nit.	900.992.027 - 9
Teléfono de contacto	(1)7194954
Dirección	Carrera 79 73 16 SUR, Bogotá D.C Colombia
Actividad económica	**4330** - Terminación Y Acabado De Edificios Y Obras De Ingenieria Civil.
	3312 - Mantenimiento Y Reparacion Especializado De Maquinaria Y Equipo.
	7730 - Alquiler Y Arrendamiento De Otros Tipos De Maquinaria, Equipo Y Bienes Tangibles N.c.p..
	4659 - Comercio Al Por Mayor De Otros Tipos De Maquinaria Y Equipo N.c.p..

Tabla N° 33– Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente

Acorde a lo anterior se solicitaron cotizaciones a empresas del sector con el fin de encontrar el mejor oferente y tener una mejor perspectiva de los precios del mercado para poder definir el presupuesto oficial de este proceso acorde a las necesidades del SGC, las empresas a las cuales se les envió cotización son**: Servicios Generales, Construasociados, Urban Solution.**

A la anterior solicitud se recibió respuesta por parte de las empresas **Servicios Generales, Construasociados, Urban Solution**; estas cotizaciones son objeto de una verificación por parte del área técnica, con el fin de verificar el cumplimiento de la necesidad de la entidad en el presente proceso.

10. Análisis económico

Para la estimación del Presupuesto Oficial del presente proceso, y con el fin de conocer los precios de mercado, se solicitó cotización mediante correos electrónicos a diferentes empresas, incluyendo los elementos a contratar, y cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas, cotizaciones que están incorporadas al presente estudio.

Una vez verificado el debido cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas por parte de las empresas que enviaron cotización, se procedió a realizar un ejercicio comparativo con los valores cotizados, como se muestra a continuación:

❖ **Cotizaciones Allegadas en el Estudio.**

Nº	Cotización	Observaciones
1	**Cotización Nº 1**	Cumple con las Condiciones técnicas solicitadas por la entidad dentro de la Solicitud de Cotización
2	**Cotización Nº 2**	Cumple con las Condiciones técnicas solicitadas por la entidad dentro de la Solicitud de Cotización
3	**Cotización Nº 3**	Cumple con las Condiciones técnicas solicitadas por la entidad dentro de la Solicitud de Cotización

Tabla N° 34– Fuente Servicio Geológico Colombiano

Cotiz.	Cantidad	Producto		Valor Total
Cotizaciones	1 - Unid	**"Contratar el mantenimiento y adecuación de las cubiertas de la sede principal y las instalaciones del Laboratorio de Aguas de la sede Edificio Químico del Servicio Geológico Colombiano hasta agotar la cuantía."**	Cotizacion Nº 1	$ 37.137.617,00
			Cotizacion Nº 2	$ 40.298.962,00
			Cotizacion Nº 3	$ 43.182.813,96

Tabla N° 35– Fuente Servicio Geológico Colombiano

El valor anteriormente presentado es por el total de cada cotización, sin embargo, el AIU de cada una de las cotizaciones es diferente, por lo que para el análisis se tomará únicamente el total de los costos directos; los costos indirectos serán analizados y propuestos por la entidad dentro del presupuesto oficial.

El siguiente cuadro se analiza el total de costo directo por cotización:

Cotiz.	Cantidad	Producto		Valor Total
Cotizaciones	1 - Unid	**"Contratar el mantenimiento y adecuación de las cubiertas de la sede principal y las instalaciones del Laboratorio de Aguas de la sede Edificio Químico del Servicio Geológico Colombiano hasta agotar la cuantía."**	Cotizacion Nº 1	$ 29.486.000
			Cotizacion Nº 2	$ 31.996.000
			Cotizacion Nº 3	$ 34.285.680

Tabla N° 36– Fuente Servicio Geológico Colombiano

Para determinar el presupuesto del presente proceso se tuvieron en cuenta de las cotizaciones No 1, 2 Y 3, los promedios de los precios unitarios, el promedio de cada precio unitario se redondeó a cero decimales, con lo que se configuró el presupuesto de la entidad, como se mencionó con anterioridad, para ellos costos indirectos la entidad formuló la necesidad y configuró los porcentajes de AIU para el presupuesto oficial

Supuesto Oficial mantenimiento y adecuación de las cubiertas de la sede principal y las instalaciones del Laboratorio de Aguas de la sede Edificio Químico Químico del Servicio Geológico Colombiano

Item	Descripción	UND	Cantidad	APUS		Cotizacion Nº1		Cotizacion Nº2		Cotizacion Nº3		Promedio Presupuesto Oficial
				Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	
1	Retiro de manto asfaltico existente, incluye disposición final	m2	640	$ 8.933,00	$ 5.717.120,00	$ 8.700,00	$ 5.568.000,00	$ 9.100,00	$ 5.824.000,00	$ 9.000,00	$ 5.760.000,00	$ 5.717.280,00
2	Suministro e instalación de manto asfaltico con foil de aluminio	m2	640	$ 32.400,00	$ 20.736.000,00	$ 30.000,00	$ 19.200.000,00	$ 32.200,00	$ 20.608.000,00	$ 35.000,00	$ 22.400.000,00	$ 20.736.000,00
3	Pintura vinilo tipo 1 sobre muros	m2	200	$ 8.333,00	$ 1.666.600,00	$ 7.000,00	$ 1.400.000,00	$ 8.000,00	$ 1.600.000,00	$ 10.000,00	$ 2.000.000,00	$ 1.666.650,00
4	Pintura puerta principal con acabado en laca similar al existente	und	2	$ 140.000,00	$ 280.000,00	$ 125.000,00	$ 250.000,00	$ 145.000,00	$ 290.000,00	$ 150.000,00	$ 300.000,00	$ 280.000,00
5	Demolición de piso existente y colocación nuevamente de piso en gravilla mona con pendientado	m2	4	$ 163.333,00	$ 653.332,00	$ 160.000,00	$ 640.000,00	$ 150.000,00	$ 600.000,00	$ 180.000,00	$ 720.000,00	$ 653.333,00
6	Arreglo de canal existente, adecuación de bajantes, cambios de elementos en mal estado, impermeabilización total de la canal con manto	ml	116	$ 13.160,00	$ 1.526.560,00	$ 12.500,00	$ 1.450.000,00	$ 14.000,00	$ 1.624.000,00	$ 12.980,00	$ 1.505.680,00	$ 1.526.560,00
7	Reparación de ventanas tragaluces existentes	und	10	$ 134.267,00	$ 1.342.670,00	$ 97.800,00	$ 978.000,00	$ 145.000,00	$ 1.450.000,00	$ 160.000,00	$ 1.600.000,00	$ 1.342.667,50
		Costos Directos			$ 31.922.282,00		$ 29.486.000,00		$ 31.996.000,00		$ 34.285.680,00	$ 31.922.491
No se tendrán en cuenta propuesta que se presenten superando los Precios Unitarios previstos por la entidad en el presente proceso de contratación; así mismo, el proponente no podrá modificar los porcentajes de AIU establecidos, los cuales son: Administración 17%, Imprevistos 3%, Utilidad 5% e IVA del 19% sobre la utilidad, so pena de rechazo de la				Administración 17 %	$ 5.426.788		$ 5.012.620		$ 5.439.320		$ 5.828.566	$ 5.426.823,00
				Imprevistos 3%	$ 957.668		$ 884.580		$ 959.880		$ 1.028.570	$ 957.675,00
				Utilidad 5 %	$ 1.596.114		$ 1.474.300		$ 1.599.800		$ 1.714.284	$ 1.596.125,00
				Iva 19% Sobre Utilidad	$ 303.262		$ 280.117		$ 303.962		$ 325.714	$ 303.264,00
Valor Total Proceso Incluido Iva.					$ 40.206.114		$ 37.137.617		$ 40.298.962		$ 43.182.814	$ 40.206.378

Tabla N° 37– Fuente Servicio Geológico Colombiano

La entidad realizó el análisis de los valores unitarios y para el presente procesos se tomaron el promedio de estos valores, en el caso del AIU, teniendo en cuenta las necesidades de la entidad, se realizó el análisis respectivo llegando a los datos de: Administración (17%), Imprevistos (3%) y Utilidad (5%), el impuesto del Iva esta normado en el 19% y se carga sobre la utilidad.

Por lo tanto, de acuerdo con el estudio de mercado realizado, el Servicio Geológico Colombiano, estimó el presupuesto oficial de acuerdo con lo anterior, para las obras de mantenimiento de las Cubiertas de la Sede Principal y del Laboratorio de Aguas del Edificio Químico en la Ciudad de Bogotá, se estima un presupuesto por valor de **Cuarenta Millones Doscientos Seis Mil Trecientos Setenta y Ocho Pesos M/Cte. ($40.206.378,00).** Incluido IVA (19%) y demás gastos, costos y tributos generados por la suscripción, legalización, ejecución y liquidación del contrato.

Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta debiendo asumir los mayores costos y/o perdidas que se deriven de dichos errores u omisiones, sin que por esta razón haya lugar a allegar ruptura del equilibrio contractual.

Para efecto del señalamiento del precio ofrecido, el proponente debe tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la oferta económica.

Contenido Fuentes de consulta

Índice de tablas

Tabla N° 1. Fuente Presupuesto General de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público 7
Tabla N° 2. Fuente Presupuesto General de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público 7
Tabla N° 3. - Sectores Economía Colombiana 8
Tabla N° 4– Fuente Departamento Administrativo Nacional de Estadística 10
Tabla N° 5– Fuente Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) 11
Tabla N° 6– Fuente Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) 11
Tabla N° 7– Fuente Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) 12
Tabla N° 8– Fuente Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) 12
Tabla N° 9– Fuente Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) 13
Tabla N° 10– Fuente Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) 13
Tabla N° 11– Fuente Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) 14
Tabla N° 12– Fuente: Banco de la Republica 15
Tabla N° 13– Fuente Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE - Información estadística de las variaciones porcentuales de precios al consumidor (IPC), 2003-2021. 20
Tabla N° 14– Fuente Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE - Información estadística de las variaciones porcentuales de precios al consumidor (IPC), ...20
Tabla N° 15– Fuente: Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) Enero 2021 21
Tabla N° 16– Fuente: Superintendencia de Sociedades 23
Tabla N° 17– Fuente: Superintendencia de Sociedades 23
Tabla N° 18– Fuente: Superintendencia de Sociedades 24
Tabla N° 19– Fuente: Superintendencia de Sociedades 24
Tabla N° 20– Fuente: Superintendencia de Sociedades 25
Tabla N° 21– Fuente: Superintendencia de Sociedades 25
Tabla N° 22– Fuente: Superintendencia de Sociedades 26
Tabla N° 23– Fuente: Superintendencia de Sociedades 26
Tabla N° 24– Fuente: Superintendencia de Sociedades 27
Tabla N° 25– Fuente: Superintendencia de Sociedades 27
Tabla N° 26– Fuente: Superintendencia de Sociedades 28
Tabla N° 27– Fuente: Superintendencia de Sociedades 28
Tabla N° 28– Construcción Fuente Servicio Geológico colombiano 29
Tabla N° 29– Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente 30
Tabla N° 30– Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente 31
Tabla N° 31– Fuente ECOP I | Colombia Compra Eficiente 31
Tabla N° 32– Fuente ECOP I | Colombia Compra Eficiente 31
Tabla N° 33– Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente 31
Tabla N° 34– Fuente Servicio Geológico Colombiano 32
Tabla N° 35– Fuente Servicio Geológico Colombiano 32
Tabla N° 36– Fuente Servicio Geológico Colombiano 32
Tabla N° 37– Fuente Servicio Geológico Colombiano 33

Índice de Cuadro

Ilustración N° 1 - Sector Terciario -Servicios 8
Ilustración N° 2 Fuente Py analistas es tomada de la Encu Ilustración N° 3 Fuente Latin Focus (Ago-20) / Bloomberg, cálculos propios 15
Ilustración N° 4 Fuente Py analistas es tomada de la Encuesta Latin Focus (Ago-20) / Bloomberg, cálculos propios 15
Ilustración N° 5 Fuente Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) Septiembre 2021 16
Ilustración N° 6 Fuente Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) Septiembre 2021 17

Ilustración N° 7 Fuente: Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) Enero 2021 17
Ilustración N° 8 Fuente: Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) Enero 2021 18
Ilustración N° 9 Fuente: Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) Enero 2021 18
Ilustración N° 10 Fuente: Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) Enero 2021 19

Referencias y documentación bibliográfica

COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, 2014. Guía para la elaboración de estudios de sector, G-EES-02. Bogotá.
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN, 2015. Plan Nacional de Desarrollo, 2014 - 2018. Bogotá, D.C.
SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO, 2013. Plan estratégico del conocimiento geológico en el territorio colombiano, 2013 - 2023. Bogotá.
http://www.colombiacompra.gov.co/Clasificacion
http://www.colombiacompra.gov.co/es/manuales
https://www.contratos.gov.co/puc/buscador.html
http://sirem.supersociedades.gov.co/Sirem2/https://www.google.com/search?q=banco+de+la+republica&rlz=1C1GGRV_enCO809CO809&oq=banco+de+la+republica&aqs=chrome..69i57j35i39j0l4.3582j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8https://www.dian.gov.co/

Referencias electrónicas

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Índice de Precios al Consumidor. Consultasdo en http://www.dane.gov.co/index.php/indices-de-precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc en agosto de 2016

Elaboro:

Luis Alberto Rojas Rojas
"Aspectos Financieros"

Juan Manuel Bello Solano
"Aspectos Técnicos"

Bogotá D.C 15 de Octubre de 2021.

Diagonal 53 N° 34-53, Bogotá D.C., Colombia, PBX (571) 2200000, 2200100, 2200200 Fax: 2220797
www.sgc.gov.co